

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 113 • Lunes, 2 de agosto de 2004

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	79,73 euros
Suscripción semestral	44,80 euros
Suscripción trimestral	24,92 euros
Suscripción mensual	9,97 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUeltOS:	
Número del año actual	0,54 euros
Número de años anteriores	1,10 euros
EDICTOS DE PAGO: Cada línea o fracción: 1,03 euros	
EDICTOS DE PREVIO PAGO: Se valorarán a razón de 0,14 euros por palabra.	

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**
Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328
Distrito Postal 14011-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

ADVERTENCIAS:

- Los Alcaldes y Secretarios dispondrán de **un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.**
- **Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.**

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.—	3.802
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Servicio Técnico de Impugnaciones. Córdoba.—	3.803
Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial. Córdoba.—	3.807
— Consejería de Empleo. Delegación Provincial. Córdoba.—	3.808
— Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.—	3.808
— Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial. Córdoba.—	3.809
Mancomunidad de la Subbética. Carcabuey (Córdoba).—	3.809
Mancomunidad de Municipio Vega del Guadalquivir. Guadalcazar (Córdoba).—	3.809

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.—	3.809
Servicio de Hacienda.—	3.811

AYUNTAMIENTOS

Córdoba, La Carlota, Priego de Córdoba, Rute, Montalbán, La Rambla, Montilla, Villaviciosa de Córdoba, Los Blázquez, Castro del Río, Añora, Puente Genil, Peñarroya-Pueblonuevo, Obejo, Cabra, Montoro, Moriles, Pozoblanco, Dos Torres, Villanueva del Rey e Iznájar	3.811
---	-------

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— Priego de Córdoba, Cardeña e Iznájar ...	3.817
Juzgados.— Córdoba	3.820

OTROS ANUNCIOS

Comunidad de Regantes de Algallarín El Paraiso. Algallarín (Córdoba).—	3.820
--	-------

ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS
SEVILLA**

Núm. 5.814

Ref. Exp. TC-17/3015

El Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características Esenciales:

Corriente o Acuífero: Pozo sondeo en Acuífero no Clasificado Clase y Afección: Riego-goteo-olivar.

Titular: Albamonte Inversiones, S.L. (D.N.I./N.I.F. B-14429443). Lugar, Término y Provincia de la Toma: "Monsalbe/Rincón del Lobo", Puente Genil (Córdoba).

Caudal Concesional: 1,37 l/seg. Dotación: 1.500 m³/año.Ha.

Volumen: 13.725 m³/año. Superficie Regable: 9,1500 Has.

Condiciones Específicas:

1. La potencia del motor no podrá exceder de 12 CV.
2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
3. Profundidad del pozo: 90 metros. Profundidad de instalación de bomba: 80 metros.

Observaciones:

El caudal punta en el mes de máximo consumo y en jornadas de 8 horas es de 4,12 l/seg.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de julio de 2004.— El Comisario de Aguas, Francisco Tapia Granados.

**Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS
SEVILLA**

Núm. 5.816

Ref. Exp. TC-17/5436

El Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características Esenciales:

Corriente o Acuífero: U.H. 26: Aluvial del Guadalquivir Clase y Afección: Riego-goteo-olivar.

Titular: María del Mar Molina Castro (D.N.I./N.I.F. 30512318N), Estrella Molina Castro (D.N.I./N.I.F. 30811238R) e Isaac Molina Castro (D.N.I./N.I.F. 30515861J).

Lugar, Término y Provincia de la Toma: "El Carmen", Montoro (Córdoba).

Caudal Concesional: 1,57 l/seg.

Dotación: 1.800 m³/año.Ha. Volumen: 15.713 m³/año.

Superficie Regable: 8,7296 Has.

Condiciones Específicas:

1. La potencia del motor no podrá exceder de 6 CV.
2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
3. Profundidad del pozo: 125 metros.

Observaciones:

El caudal punta en el mes de máximo consumo y en jornadas de 8 horas es de 4,71 l/seg.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de julio de 2004.— El Comisario de Aguas, Francisco Tapia Granados.

**Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS
SEVILLA**

Núm. 5.820

Ref. Exp. TC-17/5594

El Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públi-

cas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características Esenciales:

Corriente o Acuífero: U.H.26: Aluvial del Guadalquivir Clase y Afección: Riego-goteo-olivar.

Titular: Fernando Durán Bailly-Bailliere (D.N.I./N.I.F. 1269217P).

Lugar, Término y Provincia de la Toma: "Lagar de Peronia", Montoro (Córdoba).

Caudal Concesional: 3,99 l/seg.

Dotación: 1.500 m³/año.Ha.

Volumen: 39.900 m³/año.

Superficie Regable: 26,6000 Has.

Condiciones Específicas:

1. La potencia del motor no podrá exceder de 15 CV.
2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
3. Profundidad del pozo: 120 metros.

Observaciones:

El caudal punta en el mes de máximo consumo y en jornadas de 8 horas es de 11,97 l/seg.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de julio de 2004.— El Comisario de Aguas, Francisco Tapia Granados.

**Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS
SEVILLA**

Núm. 5.832

Ref. Exp. TC-17/5511

El Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características Esenciales:

Corriente o Acuífero: U.H. 36: Rute-Horconera -Fuera de Predio Clase y Afección: Uso I: Riego-goteo-olivar (0,7000 Has.)

Uso II: Usos domésticos-Consumo sin bebida

Titular: Nicolás González Cobo (D.N.I./N.I.F. 75646389X)

Lugar, Término y Provincia de la Toma: "La Camorra", Priego de Córdoba (Córdoba).

Caudal Concesional: Uso I. 0,11 + Uso II. 0,05 = 0,16 l/seg.

Dotación: Uso I. 1.500 m³/año.Ha.

Uso II. ----

Volumen: Uso I. 1.050m³/año

Uso II. 365 m³/año

Total= 1.415 m³/año.

Superficie Regable: 0,7000 Has.

Condiciones Específicas:

1. La potencia del motor no podrá exceder de 2 CV.
2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
3. Profundidad del pozo: 80 metros.

Observaciones:

El caudal punta en el mes de máximo consumo y en jornadas de 8 horas es de 0,47 l/seg.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de julio de 2004.— El Comisario de Aguas, Francisco Tapia Granados.

**Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS
SEVILLA**

Núm. 5.861

Ref. Exp. TC-17/5288

El Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características Esenciales:

Corriente o Acuífero: Pozo-Sondeo en acuífero no clasificado Clase y Afección: Uso I: Usos domésticos-Curas fitosanitarias

Uso II: Riego-goteo-olivar (7,9600 Has.)

Titular: Josefa Bernet Álvarez (D.N.I./N.I.F. 75344181E)
 Lugar, Término y Provincia de la Toma: "Hacienda del Pingón (Polg. 25, parcelas 97, 234, 255)", Puente Genil (Córdoba).
 Caudal Concesional: Uso I. 0,02 + Uso II. 1,19 = 1,21 l/seg.
 Dotación: Uso I. ----
 Uso II. 1.500 m³/año.Ha.
 Volumen: Uso I. 160m³/año
 Uso II. 11.940 m³/año
 Total= 12.100 m³/año.
 Superficie Regable: 7,9600 Has.

Condiciones Específicas:

1. La potencia del motor no podrá exceder de 6,5 CV.
2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
3. Profundidad del pozo: 96 metros.

Observaciones:

El caudal punta en el mes de máximo consumo y en jornadas de 8 horas es de 3,64 l/seg.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de julio de 2004.— El Comisario de Aguas, Francisco Tapia Granados.

**Ministerio de Medio Ambiente
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
 COMISARÍA DE AGUAS
 SEVILLA**

Núm. 5.862

Ref. Exp. TC-17/5509

El Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características Esenciales:

Corriente o Acuífero: Pozo-Sondeo en acuífero no clasificado (2 pozos)

Clase y Afección: Riego-goteo-olivar

Titular: Martín Canalejo Gómez (D.N.I./N.I.F. 75668935Q)

Antonio Madrid Rodríguez (D.N.I./N.I.F. 30462908Y)

Lugar, Término y Provincia de la Toma: "El Madroñal", Montoro (Córdoba).

Caudal Concesional: 2,75 l/seg.

Dotación: 1.700 m³/año.Ha.

Volumen: 27.539 m³/año

Superficie Regable: 16,1993 Has.

Condiciones Específicas:

1. La potencia del motor no podrá exceder de 10 CV. en cada pozo.
2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
3. Profundidad de las captaciones: 120 metros y 123 metros.
4. Al conjunto de la explotación, en la que existen dos pozos, se le asigna un caudal continuo de 2,85 l/s. y un volumen máximo de 27.539 m³/año. El volumen concedido podrá extraerse indistintamente con cada pozo, siempre que no se sobrepase el volumen anual mencionado anteriormente.

Observaciones:

El caudal punta en el mes de máximo consumo y en jornadas de 8 horas es de 8,25 l/seg.

Las coordenadas UTM del segundo pozo son:

X: 380361 Y: 4217018

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de julio de 2004.— El Comisario de Aguas, Francisco Tapia Granados.

**Ministerio de Medio Ambiente
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
 COMISARÍA DE AGUAS
 SEVILLA**

Núm. 5.871

Ref. Exp. TC-17/5208

El Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características Esenciales:

Corriente o Acuífero: Fuente (Sobrantes de la Fuente de Padillas)

Clase y Afección: Uso I: Usos domésticos-Curas fitosanitarias

Uso I: Riego-gravedad o Pie Huertas (0,0521Has.)

Titular: Rafael Rabasco Rodríguez (D.N.I./N.I.F. 30.914.441A)

Lugar, Término y Provincia de la Toma: "Las Lobas", Iznájar (Córdoba).

Caudal Concesional: Uso I. 0,00 + Uso II. 0,02 = 0,02 l/seg.

Dotación: Uso I. ----

Uso II. 0 m³/año.Ha.

Volumen: Uso I. 87 m³/año

Uso II. 313 m³/año

Total= 400 m³/año.

Superficie Regable: 0,0521 Has.

Condiciones Específicas:

1. La potencia del motor no podrá exceder de 20 CV.
2. La toma se realizará por gravedad por lo que se deberá instalar un módulo limitador no aforador de caudales.

Observaciones:

El caudal punta en el mes de máximo consumo y en jornadas de 8 horas es de 0,09 l/seg.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de julio de 2004.— El Comisario de Aguas, Francisco Tapia Granados.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 Dirección Provincial**

Servicio Técnico de Impugnaciones

CÓRDOBA

Núm. 6.198

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE
 APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme preve el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la

cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo treinta y cuatro punto cuatro de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Córdoba, a 20 de julio de 2004.— El Jefe del Servicio Técnico de Impugnaciones, Rafael Sánchez García.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.							
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	14005471089	SANTOFIMIA MUNOZ RAFAEL	CL FERNANDO IV 10	14007 CORDOBA	02 14 2004	010492269 1103 1103	972,01
0111	14005471089	SANTOFIMIA MUNOZ RAFAEL	CL FERNANDO IV 10	14007 CORDOBA	02 14 2004	011402251 1203 1203	1.004,40
0111	14006215060	ACRON S.L.	PG IND. CHINALES PAR 14007 CORDOBA	03 14 2003	016867315 0803 0803		1.339,49
0111	14006215060	ACRON S.L.	PG IND. CHINALES PAR 14007 CORDOBA	03 14 2003	017397074 0903 0903		1.400,72
0111	14101860101	CONSTRUCCIONES CARRASCO	CL LAS PRIETAS 29	14550 MONTILLA	03 14 2003	017445877 0903 0903	3.334,74
0111	1410224627	PLANTYCYER, S.L.	PG LOS ALFARES, CALL 14540 RAMBLA LA	02 14 2004	011469343 1203 1203		4.334,65
0111	14102702280	GOMEZ PUIG GOMEZ FRANCIS	AV GRAN CAPITAN 20	14001 CORDOBA	02 14 2004	011627169 0902 1002	312,98
0111	14102717438	COBO CANAS CRISTOBAL	CL CALVARIO 1	14970 IZNAJAR	03 14 2003	015786874 0503 0503	633,86
0111	14102717438	COBO CANAS CRISTOBAL	CL CALVARIO 1	14970 IZNAJAR	02 14 2004	010567647 1103 1103	7.411,01
0111	14102717438	COBO CANAS CRISTOBAL	CL CALVARIO 1	14970 IZNAJAR	02 14 2004	011477831 1203 1203	6.750,46
0111	14102717438	COBO CANAS CRISTOBAL	CL CALVARIO 1	14970 IZNAJAR	02 14 2004	011621816 0702 0702	432,78
0111	14102717438	COBO CANAS CRISTOBAL	CL CALVARIO 1	14970 IZNAJAR	02 14 2004	011621917 0702 0702	493,98
0111	14102734717	TRANSPORTES CORDUSOL, S. Z	ZZ PARCELACION EL SO 14610 ALCOLEA	02 14 2004	010568556 1103 1103		445,34
0111	14102742191	RAFAEL HARO INSTALACIONE	CL HOYA DEL MOLINO 2	14900 LUCENA	03 14 2003	017457294 0903 0903	155,89
0111	14102769574	PANIFICADORA DE PEÑARROY	CL LOS PINOS 20	14200 PE ARROYA PU	03 14 2003	017457496 0903 0903	895,06
0111	14102769574	PANIFICADORA DE PEÑARROY	CL LOS PINOS 20	14200 PE ARROYA PU	03 14 2004	010107909 1003 1003	926,05
0111	14103086038	SIERRA DE HORNACHUELOS, S	CL VIRGEN DEL PERPET 14004 CORDOBA	02 14 2004	011484804 1203 1203		886,18
0111	14103147874	IMPER ANSA, S.L.	CL RAFAEL PEREZ DE G 14005 CORDOBA	03 14 2003	017463257 0903 0903		5.776,81
0111	14103857287	GUIZCA, S.L.	PG LAS QUEMADAS CL.S 14014 CORDOBA	03 14 2003	011196653 1202 1202		613,16
0111	14104080791	REYDIPA DE CORDOBA, S.L.	CL MARIA CRISTINA 13	14002 CORDOBA	02 14 2004	011501675 1203 1203	863,95
0111	14104098878	BOPECOR ESCUELA DE PELUQ	CL SANTA MARIA DE GR 14002 CORDOBA	03 14 2004	010127208 1003 1003		435,97
0111	14104119591	PEREZ CORNEJO MANUEL	AV MANUEL REINA 58	14500 PUENTE GENIL	03 14 2004	010127814 1003 1003	1.810,24
0111	14104243469	F.ZURERA INSTALACIONES E	CL RAFAEL PEREZ GUZM 14005 CORDOBA	03 14 2004	010129430 1003 1003		999,89
0111	14104357344	GRANITOS DEL GUADALQUIVI	PG DE CHINALES PARC. 14007 CORDOBA	03 14 2004	010132763 1003 1003		4.255,66
0111	14104796167	S.COOP.ANDALUZA AD	CL ALCALDE DE LA CRU 14004 CORDOBA	03 14 2004	010141756 1003 1003		2.362,63
0111	14104932674	SERVICIOS EMPRESARIALES	CL HERNAN RUIZ 29	14005 CORDOBA	03 14 2004	010145800 1003 1003	8.347,38
0111	14104932674	SERVICIOS EMPRESARIALES	CL HERNAN RUIZ 29	14005 CORDOBA	02 14 2004	011521883 1203 1203	140,66
0111	14104979053	COMERCIAL CECA DE CORDOB	CL PROF.ARNOLD J. TO 14007 CORDOBA	02 14 2002	012438577 0402 0402		681,59
0111	14104979053	COMERCIAL CECA DE CORDOB	CL PROF.ARNOLD J. TO 14007 CORDOBA	02 14 2004	011522893 1203 1203		875,81
0111	14105012395	REGOLAS LA PUENTE, S.L.	CL LOS ARROYOS 4	14500 PUENTE GENIL	03 14 2003	016974116 0803 0803	3.262,48
0111	14105104951	NAZ'ARA MUEBLES, S.L.	CL CABRILLANA 24	14900 LUCENA	04 14 2003	005005427 0103 0103	721,21
0111	14105104951	NAZ'ARA MUEBLES, S.L.	CL CABRILLANA 24	14900 LUCENA	03 14 2003	017502562 0903 0903	2.799,52
0111	14105104951	NAZ'ARA MUEBLES, S.L.	CL CABRILLANA 24	14900 LUCENA	03 14 2004	010149537 1003 1003	2.840,04
0111	14105155572	QUESOS SIERRA MORENA, S.	PG SAN ANTONIO S/N	14240 BELMEZ	03 14 2003	017504279 0903 0903	714,82
0111	14105155572	QUESOS SIERRA MORENA, S.	PG SAN ANTONIO S/N	14240 BELMEZ	03 14 2004	010151254 1003 1003	227,16
0111	14105155572	QUESOS SIERRA MORENA, S.	PG SAN ANTONIO S/N	14240 BELMEZ	03 14 2004	010618571 1103 1103	218,33
0111	14105180935	RECHAPADOS Y TABLEROS DE	CL JUAN JIMENEZ CUEN 14900 LUCENA	03 14 2003	017504885 0903 0903		905,26
0111	14105567824	GORE, COM.B.	CL SAN JUAN 3	14700 PALMA DEL RI	02 14 2004	011538556 1203 1203	1.678,43
0111	14105567824	GORE, COM.B.	CL SAN JUAN 3	14700 PALMA DEL RI	02 14 2004	012026384 0104 0104	1.725,95
0111	14105640875	DECORACIONES EN YESO Y E	CL PALACIOS 12	14900 LUCENA	03 14 2004	010164186 1003 1003	4.163,02
0111	14105655023	ICT INTEGRAL, S.L.	AV AMERICA 21	14008 CORDOBA	03 14 2004	010164287 1003 1003	2.642,44
0111	14105792136	DE JIMENEZ DE AGUILAR DE	CL SOLDADON DIEGO GA 14014 CORDOBA	03 14 2003	017522972 0903 0903		388,32
0111	14105792136	DE JIMENEZ DE AGUILAR DE	CL SOLDADON DIEGO GA 14014 CORDOBA	03 14 2004	010168634 1003 1003		384,58
0111	14105792136	DE JIMENEZ DE AGUILAR DE	CL SOLDADON DIEGO GA 14014 CORDOBA	02 14 2004	010636052 1103 1103		651,83
0111	14105800220	LOS ZARCOS DEL ZACATIN,	PZ DE LA CORREDERA 4	14002 CORDOBA	03 14 2003	017523174 0903 0903	232,76
0111	14105820024	ARMENTA MORENO GABRIEL J	CL ALCALDE FERNANDEZ 14005 CORDOBA	02 14 2004	011545630 1203 1203		1.048,88
0111	14105820630	PINTURAS Y ACCESORIOS CO	CL JUAN BAUTISTA ESC 14014 CORDOBA	03 14 2003	017523477 0903 0903		678,17
0111	14105820630	PINTURAS Y ACCESORIOS CO	CL JUAN BAUTISTA ESC 14014 CORDOBA	03 14 2004	010169745 1003 1003		703,25
0111	14105895095	S.COOP.ANDALUZA FERCOVAM	CL JOSE SANCHEZ 5	14640 VILLA DEL RI	03 14 2003	017526107 0903 0903	3.175,51
0111	14105895095	S.COOP.ANDALUZA FERCOVAM	CL JOSE SANCHEZ 5	14640 VILLA DEL RI	03 14 2004	010171967 1003 1003	3.261,30
0111	14105917024	PINTALLA, S.C.	PZ ESPANA 19	14500 PUENTE GENIL	03 14 2004	010172573 1003 1003	289,70
0111	14105946023	COM. B. C & R OBRAS Y S	CL NUESTRA SRA. DE L 14014 CORDOBA	03 14 2003	017527319 0903 0903		6.403,37
0111	14105949356	ASESORIA ANDALUCIA AMBIE	CL LINEROS 24	14002 CORDOBA	03 14 2003	010810370 1102 1102	394,56
0111	14105949356	ASESORIA ANDALUCIA AMBIE	CL LINEROS 24	14002 CORDOBA	03 14 2003	011258287 1202 1202	220,15
0111	14105949356	ASESORIA ANDALUCIA AMBIE	CL LINEROS 24	14002 CORDOBA	02 14 2003	011763192 0103 0103	206,28
0111	14105992503	REVESTIMIENTOS FRUCTUOSO	CT ALMADEN 2	14014 CORDOBA	01 14 2003	000074591 0103 0703	1.817,83
0111	14105992503	REVESTIMIENTOS FRUCTUOSO	CT ALMADEN 2	14014 CORDOBA	03 14 2004	010174391 1003 1003	7.393,32
0111	14106018569	JASPELIMP 2002 S.L.	CL ISLAS BALEARES S/ 14014 CORDOBA	02 14 2004	010479337 0303 0303		519,24
0111	14106018569	JASPELIMP 2002 S.L.	CL ISLAS BALEARES S/ 14014 CORDOBA	02 14 2004	010479539 0403 0403		1.594,50
0111	14106018569	JASPELIMP 2002 S.L.	CL ISLAS BALEARES S/ 14014 CORDOBA	02 14 2004	010480044 0703 0703		464,58
0111	14106018569	JASPELIMP 2002 S.L.	CL ISLAS BALEARES S/ 14014 CORDOBA	02 14 2004	010480650 0803 0803		307,89
0111	14106021906	SUAREZ-VALERA AGUILAR AN	CL ACADEMICO MELENDE 14014 CORDOBA	03 14 2004	010175809 1003 1003		240,00
0111	14106099809	CONSTRUCCIONES Y ALBANIL	CL LIBERTADOR JUAN R 14013 CORDOBA	02 14 2004	011556239 1203 1203		19.990,75
0111	14106099809	CONSTRUCCIONES Y ALBANIL	CL LIBERTADOR JUAN R 14013 CORDOBA	02 14 2004	012042047 0104 0104		19.757,13
0111	14106112438	ENTER HOUSE, S.L.	CT VILLAVICIOSA , URB 14004 CORDOBA	03 14 2003	016790725 0703 0703		108,73
0111	14106112438	ENTER HOUSE, S.L.	CT VILLAVICIOSA , URB 14004 CORDOBA	03 14 2003	017008771 0803 0803		109,16
0111	14106130222	PRODUCTOS PETROLIFEROS	D AV ANDALUCIA 28	14550 MONTILLA	02 14 2004	011557249 1203 1203	875,81
0111	14106230757	OCIO NUEVO MILENIUM, S.L	ZZ CENTRO COMERCIAL 14010 CORDOBA	03 14 2004	010650402 1103 1103		210,10
0111	14106325636	MORENO SANDOVAL RAFAEL	CL GABRIEL RAMOS BEJ 14014 CORDOBA	03 14 2003	017541968 0903 0903		231,60
0111	14106408387	DEL RIO MORA RAFAEL EUGE	AV FUENTE DEL RIO 10 14940 CABRA	03 14 2004	010189448 1003 1003		275,12
0111	14106436679	BERNIA VACAS S.L.	CL GABRIEL RAMOS BEJ 14014 CORDOBA	03 14 2004	010190761 1003 1003		1.397,33
0111	14106436679	BERNIA VACAS S.L.	CL GABRIEL RAMOS BEJ 14014 CORDOBA	03 14 2004	010656361 1103 1103		1.397,33
0111	14106499529	DOMOPRA CORDOBA 2003 S.L	CL PINTOR ESPINOSA 1 14004 CORDOBA	03 14 2004	010193387 1003 1003		3.887,84
0111	14106616939	MORALES LOPEZ ANTONIO JE	CL LOPE DE VEGA 3	14500 PUENTE GENIL	02 14 2004	010663334 1103 1103	1.458,00
0111	14106631083	DORGLCOR, S.L.	CL MARQUES DEL VILLA 14003 CORDOBA	02 14 2004	011576851 1203 1203		2.008,81
0111	14106668267	PRIMEN --- FRANCIS ALAIN	CL DOCTOR MOLINO LOP 14970 IZNAJAR	03 14 2004	010203188 1003 1003		216,90
0111	14106694337	CANO PEREZ DE MADRID FEL	CL SANTA ANA 44	14700 PALMA DEL RI	03 14 2004	010204202 1003 1003	380,24
0111	14106699387	PUYA ORTEGA CARLOS DAMIA	CL VIRGEN PERPETUO S 14004 CORDOBA	02 14 2004	011580184 1203 1203		440,01
0111	14106748695	RUIZ RUIZ RAFAEL	AV CARLOS III 51	14014 CORDOBA	02 14 2004	011582309 1203 1203	439,02
0111	14106805885	GONZALEZ OLIVAN FRANCISC	CL PASEO DE LA COPLA 14005 CORDOBA	03 14 2003	017564301 0903 0903		400,87
0111	14106805885	GONZALEZ OLIVAN FRANCISC	CL PASEO DE LA COPLA 14005 CORDOBA	03 14 2004	010210565 1003 1003		719,33
0114	07 350032576378	SANCHEZ DIAZ ANTONIO	CL FELIPE II 7	14005 CORDOBA	02 14 2004	011637980 0303 0303	187,72
0114	07 350032576378	SANCHEZ DIAZ ANTONIO	CL FELIPE II 7	14005 CORDOBA	02 14 2004	011638081 0403 0403	187,72
0114	14102115129	REY ARNAU JACINTO	CL ARPE 11	14011 CORDOBA	01 14 2003	000038724 0800 0800	7.963,53
0121	07 140066653747	MARQUEZ GARCIA CESAR	CL JAZMIN 2	14014 CORDOBA	02 14 2004	011394268 0702 0702	218,09
0121	07 280407033717	COBOS GALVEZ FRANCISCO J	PS DE LOS VERDIALES, 14005 CORDOBA	02 14 2004	011393864 0702 0702		817,84
0121	07 280407033717	COBOS GALVEZ FRANCISCO J	PS DE LOS VERDIALES, 14005 CORDOBA	02 14 2004	011601911 0802 0802		817,84
0121	07 280407033717	COBOS GALVEZ FRANCISCO J	PS DE LOS VERDIALES, 14005 CORDOBA	02 14 2004	011603931 0902 0902		817,84
0121	07 280407033717	COBOS GALVEZ FRANCISCO J	PS DE LOS VERDIALES, 14005 CORDOBA	02 14 2004	011605951 1002 1002		817,84
0121	07 280407033717	COBOS GALVEZ FRANCISCO J	PS DE LOS VERDIALES, 14005 CORDOBA	02 14 2004	011608375 1102 1102		817,84
0121	07 280407033717	COBOS GALVEZ FRANCISCO J	PS DE LOS VERDIALES, 14005 CORDOBA	02 14 2004	011609991 1202 1202		817,84
0132	14106507209	S.A.T. ALCONCHEL No 8979	PG IND. MATACHE PARC 14700 PALMA DEL RI	01 14 2003	000000328 0199 1299		117.593,32
0132	14106507209	S.A.T. ALCONCHEL No 8979	PG IND. MATACHE PARC 14700 PALMA DEL RI	01 14 2003	000000429 0100 1200		158.345,10
0132	14106507209	S.A.T. ALCONCHEL No 8979	PG IND. MATACHE PARC 14700 PALMA DEL RI	01 14 2003	000000530 0101 1201		218.204,94
0132	14106507209	S.A.T. ALCONCHEL No 8979	PG IND. MATACHE PARC 14700 PALMA DEL RI	01 14 2003	000000631 0102 0802		21.737,28
REGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 070040331132	GUTIERREZ REINA ANTONIO	CL PENAS CORDOBESAS 14010 CORDOBA	02 14 2004	010964034 1003 1003		282,99

0521	07	070040331132	GUTIERREZ REINA ANTONIO	CL PENAS CORDOBESAS	14010	CORDOBA	02	14	2004	011164195	1103	1103	297,99	
0521	07	070069807816	AGUILERA REY VISITACION	CL DOCTOR MOLINA LOP	14970	IZNAJAR	02	14	2004	011274131	1103	1103	297,99	
0521	07	080180731335	SERRANO PALACIOS MELITON	AV LA PLATA, 85	14100	CARLOTA LA	02	14	2004	011162175	1103	1103	297,99	
0521	07	080184862929	CRESPO PAJUELO ENRIQUE	CL CONQUI. BENITO BA	14007	CORDOBA	02	14	2004	010965650	1003	1003	282,99	
0521	07	080184862929	CRESPO PAJUELO ENRIQUE	CL CONQUI. BENITO BA	14007	CORDOBA	02	14	2004	011162074	1103	1103	297,99	
0521	07	080250666820	HURGAL CASTILLEJO MANUEL	CL CORDOBA 57	14240	BELMEZ	03	14	2004	011218759	1103	1103	264,88	
0521	07	080308194385	RUBIO LUCENA JOSE MARIA	CL PARQUE DE LAS AVE	14004	CORDOBA	02	14	2004	011163892	1103	1103	297,99	
0521	07	080370746049	FLORES ALGARRADA ANTONIO	CL BELEN 58	14700	PALMA DEL RI	02	14	2004	011161266	1103	1103	264,99	
0521	07	080417004541	GOMEZ AGUILERA FRANCISCO	CT CORDOBA-BADAJOZ K	14240	BELMEZ	02	14	2004	010966155	1003	1003	282,99	
0521	07	081001159193	BARBANCHO PEREZ RICARDO	PZ COLON 41	14001	CORDOBA	02	14	2003	017607747	0803	0803	29,44	
0521	07	081001159193	BARBANCHO PEREZ RICARDO	PZ COLON 41	14001	CORDOBA	02	14	2004	010259570	0903	0903	29,44	
0521	07	081001159193	BARBANCHO PEREZ RICARDO	PZ COLON 41	14001	CORDOBA	02	14	2004	011162781	1103	1103	264,99	
0521	07	081052793509	CORTES ROMERO DOLORES	CL SEVILLA 3	14900	LUCENA	02	14	2004	011328590	1103	1103	297,99	
0521	07	081052793509	CORTES ROMERO DOLORES	CL SEVILLA 3	14900	LUCENA	02	14	2004	011779844	1203	1203	297,99	
0521	07	110036240270	ROMAN GARCIA SALVADOR	CL ALFAROS 48	14001	CORDOBA	03	14	2004	011205019	1103	1103	264,88	
0521	07	140022342834	MORALES RIOS FRANCISCO	CL MENENDEZ PELAYO 7	14008	CORDOBA	03	14	2004	011179454	1103	1103	264,88	
0521	07	140022342834	MORALES RIOS FRANCISCO	CL MENENDEZ PELAYO 7	14008	CORDOBA	02	14	2004	011654653	1203	1203	297,99	
0521	07	140035413380	ADAME BAGRES JUAN	CL JOSE MARIA VALDEN	14004	CORDOBA	02	14	2004	010299380	0903	0903	282,99	
0521	07	140035413380	ADAME BAGRES JUAN	CL JOSE MARIA VALDEN	14004	CORDOBA	02	14	2004	011240381	1103	1103	297,99	
0521	07	140035945567	HERNANDEZ MILLAN ANGEL	CL LOS AGUILARES 17	14009	CORDOBA	02	14	2004	011240482	1103	1103	297,99	
0521	07	140037585877	CASTRILLO JIMENEZ ESTEBA	CL PUNTA DEL SAUCE 3	14100	CARLOTA LA	02	14	2004	011240179	1103	1103	297,99	
0521	07	140041144161	TORRECILLA AGUILERA CECI	CL A SAEZ SANTAMARIA	14010	CORDOBA	02	14	2004	010924628	1103	1103	282,99	
0521	07	140041307647	MARIN MUNOZ LUIS MIGUEL	CL CRUZ CONDE 22	14008	CORDOBA	02	14	2004	011181272	1103	1103	297,99	
0521	07	140041389287	BELLO MOYANO ANTONIO	CL POETA JUAN MORALES	14011	CORDOBA	02	14	2004	011364259	1103	1103	297,99	
0521	07	140041863577	CAMACHO BONILLA FRANCISC	CL BAENA 16	14860	DO A MENCIA	03	14	2004	011305049	1103	1103	264,88	
0521	07	140042268149	MONZON ROA ANTONIO	CL VICENTE ALEIXANDR	14004	CORDOBA	02	14	2004	011241900	1103	1103	297,99	
0521	07	140042268149	MONZON ROA ANTONIO	CL VICENTE ALEIXANDR	14004	CORDOBA	02	14	2004	011710732	1203	1203	297,99	
0521	07	140043590480	PONFERRADA BUENO LUIS	CL SAN FRANCISCO 13	14550	MONTILLA	02	14	2004	010986363	1003	1003	282,99	
0521	07	140046521601	VEREDA FERNANDEZ MIGUEL	CL SANTA ANA 6	14550	MONTILLA	02	14	2004	011239371	1103	1103	297,99	
0521	07	140046545950	DIAZ CARVAJAL FRANCISCO	CL MOLINO 4	14900	LUCENA	02	14	2004	011307271	1103	1103	297,99	
0521	07	140046562118	ONIEVA BURGOS PEDRO	CL ANCHA 95	14900	LUCENA	03	14	2004	011307372	1103	1103	264,88	
0521	07	140046593137	MARIN MOYA ANTONIO ANGEL	AV OLLERIAS 9	14001	CORDOBA	02	14	2004	011179050	1103	1103	297,99	
0521	07	140046867161	ESPINOSA GOMEZ ANTONIO	CT PALMA RIO (UR. GORG	14005	CORDOBA	02	14	2004	011239169	1103	1103	264,99	
0521	07	140046905355	FERNANDEZ MORENO SIDORO	CL LA VISITACION 20	14009	CORDOBA	02	14	2004	011269279	1103	1103	297,99	
0521	07	140047663975	MOYANO MARTIN CARMEN	CL PARCELACION EL SO	14610	ALCOLEA	02	14	2004	011345667	1103	1103	297,99	
0521	07	140047954369	PEREZ NAVARRO JOSE	CL CRUZ DEL ESTUDIAN	14500	PUNTE GENIL	03	14	2004	011285245	1103	1103	948,36	
0521	07	140048082186	MUNOZ CALZADO JUAN	CL ANTONIO GOMEZ PUL	14900	LUCENA	03	14	2004	011073259	1003	1003	251,54	
0521	07	140048506562	FERNANDEZ GOMEZ FRANCISC	CL CARRETEROS 53	14540	RAMBLA LA	02	14	2004	011268269	1103	1103	297,99	
0521	07	140049251038	ALARCON REDONDO LUIS	CL PINTOR PEDRO ROMA	14007	CORDOBA	03	14	2004	011122062	1103	1103	251,54	
0521	07	140049251038	ALARCON REDONDO LUIS	CL PINTOR PEDRO ROMA	14007	CORDOBA	03	14	2004	011346374	1103	1103	264,88	
0521	07	140049307622	CATENA PAREJO ANTONIO	CL JOSE AUMENTE 14	14900	LUCENA	03	14	2004	011286053	1103	1103	264,88	
0521	07	140050258121	ESPINO CRIADO AGUSTIN	CL ANTONIO ENRIQUE G	14600	MONTORO	02	14	2004	011346677	1103	1103	297,99	
0521	07	140050630357	DELGADO ESPEJO FRANCISCO	CL VIRGEN DE LOS DOL	14004	CORDOBA	03	14	2004	011267158	1103	1103	264,88	
0521	07	140050681382	REINA LAGUNA FERNANDO	CL PERIODISTA JOSE L	14010	CORDOBA	03	14	2004	011197440	1103	1103	264,88	
0521	07	140050771918	ROLDAN BALLESTEROS ANA M	PJ POETA BAENA YUSTE	14014	CORDOBA	03	14	2004	011348091	1103	1103	264,88	
0521	07	140051005122	GUIL HIDALGO MANUEL	PJ ARQUITECTO FELIX	14007	CORDOBA	02	14	2004	011129641	1003	1003	282,99	
0521	07	140051005122	GUIL HIDALGO MANUEL	PJ ARQUITECTO FELIX	14007	CORDOBA	02	14	2004	011348394	1103	1103	297,99	
0521	07	140051443238	VELA NAVARRO RICARDO	AV AVDA ANDALUCIA 3-	14550	MONTILLA	03	14	2004	011263623	1103	1103	264,88	
0521	07	140051791731	FERNANDEZ ROPERO ZOILO	CL LLANA 26	14200	PE ARROYA PU	02	14	2004	011207847	1103	1103	297,99	
0521	07	140052015336	CUENCA TIENDA ALFONSO J	UR HIGUERON/CORDOBA	14193	HIGUERON	EL	03	14	2004	011264532	1103	1103	264,88
0521	07	140052160533	CABALLERO TREVINO MARIA	CL PINTOR JUAN GRIS	14011	CORDOBA	02	14	2004	011197945	1103	1103	297,99	
0521	07	140052266930	SANCHEZ FRANCO ANDRES	CL BALMES 53	14270	HINOJOSA DEL	02	14	2004	011207746	1103	1103	297,99	
0521	07	140053110729	MONTALBAN PLAZA SANTIAGO	CL ESCRITOR LEIVA MU	14193	HIGUERON	EL	02	14	2004	011265744	1103	1103	297,99
0521	07	140053499234	GUERRERO RIVERA MANUEL	AV DE LEBIA 25	14010	CORDOBA	02	14	2001	014602005	1000	1200	855,10	
0521	07	140054270483	SOLDADO MARTIN FRANCISCO	CL GUADALQUIVIR 26	14940	CABRA	02	14	2004	011287467	1103	1103	297,99	
0521	07	140054782967	LEAL MARTINEZ LUCIANO	CL 28 DE FEBRERO 38	14007	CORDOBA	02	14	2004	011128732	1003	1003	282,99	
0521	07	140054782967	LEAL MARTINEZ LUCIANO	CL 28 DE FEBRERO 38	14007	CORDOBA	02	14	2004	011344960	1103	1103	297,99	
0521	07	140054807118	GOMEZ CRUZ ENCARNACION	CL MINT. OBRAS PUBLI	14850	BAENA	03	14	2004	011079727	1003	1003	257,17	
0521	07	140054807118	GOMEZ CRUZ ENCARNACION	CL MINT. OBRAS PUBLI	14850	BAENA	03	14	2004	011284538	1103	1103	270,80	
0521	07	140056426917	JIMENEZ LOPEZ JUAN	AV AGRUPACION CORDOB	14007	CORDOBA	03	14	2004	010993639	1003	1003	251,54	
0521	07	140056585551	SUAREZ VARELA AGUILAR AN	CL ACADEMICO MELENDE	14014	CORDOBA	02	14	2004	011342233	1103	1103	297,99	
0521	07	140057288500	SANCHEZ MUNOZ MARIA	CL PLATERO PEDRO DE	14007	CORDOBA	02	14	2004	011201985	1103	1103	297,99	
0521	07	140057745511	CORONADO CABALLERO JUAN	CL RIO GENIL (PALOMA	14500	PUNTE GENIL	02	14	2004	011280700	1103	1103	558,43	
0521	07	140057870395	VILCHEZ LLAMAS JUAN	CL CAPATAZ JUAN RODR	14550	MONTILLA	02	14	2004	011261300	1103	1103	297,99	
0521	07	140057999024	CABALLERO DOMINGUEZ CONC	CL SANTA FE 5-1-B	14700	PALMA DEL RI	02	14	2004	011202288	1103	1103	297,99	
0521	07	140058069752	ROSILLO GOMEZ JOSE	PG AMARGACENA NAVE L	14009	CORDOBA	02	14	2004	011261296	1103	1103	297,99	
0521	07	140058102084	PADILLA MUNOZ ANTONIO	CL CERRO 3	14610	CORDOBA	02	14	2004	011383558	1103	1103	297,99	
0521	07	140058396421	COBOS ROCHEL JOSE	CL ESCRITOR TORQUEMA	14011	CORDOBA	02	14	2004	010994851	1003	1003	282,99	
0521	07	140058906376	MARTINEZ NAVARRO RAFAEL	CL POETA FRANCISCO A	14010	CORDOBA	02	14	2004	011198248	1103	1103	297,99	
0521	07	140058922342	MONTES RODRIGUEZ FELIPE	CL FCO PAULA CANALEJ	14900	LUCENA	03	14	2004	011278777	1103	1103	264,88	
0521	07	140058929921	SEORNE MOYANO JESUS	ZZ FINCA NORTE, S/No	14350	CERRO MURIAN	02	14	2004	011198349	1103	1103	297,99	
0521	07	140059086030	GONZALEZ RAYA FERNANDO	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	02	14	2004	011263421	1103	1103	264,99	
0521	07	140059111187	FERNANDEZ MAYA CAYETANO	CL C. LUIS DE LA CERD	14003	CORDOBA	02	14	2004	011263320	1103	1103	297,99	
0521	07	140059150088	SERRANO GUZMAN NICOLAS	CL BLAS INFANTE 67	14960	RUTE	02	14	2004	011279383	1103	1103	297,99	
0521	07	140059258913	OUEDA ONORO FRANCISCO	CL CAMPO DE SAN ANTO	14010	CORDOBA	02	14	2004	011262916	1103	1103	264,99	
0521	07	140059265781	AGUILERA MURILLO FRANCIS	CL JULIO ROMERO DE T	14250	VILLANUEVA D	03	14	2004	011208453	1103	1103	264,88	
0521	07	140059300743	ALCALA HERNANDEZ JUAN	CL PLATERO PEDRO DE	14007	CORDOBA	02	14	2004	011127116	1003	1003	282,99	
0521	07	140059300743	ALCALA HERNANDEZ JUAN	CL PLATERO PEDRO DE	14007	CORDOBA	02	14	2004	011343546	1103	1103	297,99	
0521	07	140059300945	ARJONA GODOY VALERIANO	CL BALDOMERO JIMENEZ	14500	PUNTE GENIL	03	14	2004	011178462	1203	1203	264,88	
0521	07	140059334893	COSTANILLA CASAS ISABEL	CL SANCHUELO 63	14013	CORDOBA	02	14	2004	011226215	1103	1103	297,99	
0521	07	140059646105	PULIDO LUQUE RAFAEL	CL MINIST. VIVIENDA	14010	CORDOBA	02	14	2004	010938671	1003	1003	282,99	
0521	07	140059646105	PULIDO LUQUE RAFAEL	CL MINIST. VIVIENDA	14010	CORDOBA	02	14	2004	011198854	1103	1103	297,99	
0521	07	140060148683	SANCHEZ MERINA ANGEL	CL MONTERO 25	14001	CORDOBA	03	14	2004	011199561				

0521	07	140067179971	MARTIN ARROYO MARIA CARM	CT TRASSIERRA 124	14011	CORDOBA	03	14	2004	011192386	1103	1103	264,88	
0521	07	140067479055	CHAIB --- MEKKI	CL CAPITAN CORTES 11	14004	CORDOBA	02	14	2004	011270794	1103	1103	297,99	
0521	07	140067540790	LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISC	CL LIBERT. JUAN R. MO	14013	CORDOBA	02	14	2004	011230479	1103	1103	297,99	
0521	07	140067603943	ARCAS GONZALEZ M ISABEL	PZ GONZALO DE AYORA	14001	CORDOBA	02	14	2004	011230378	1103	1103	297,99	
0521	07	140067820373	PENA MUNOZ JOSE MANUEL	CL AVDA. CERVANTES S/	14850	BAENA	03	14	2004	011307978	1103	1103	264,88	
0521	07	140067869378	BAENA RIVAS JOSE	CL ANTONIO NAVAS LOP	14500	PUENTE GENIL	02	14	2004	011307877	1103	1103	297,99	
0521	07	140067980390	DOCTOR ALCAIDE MANUEL	PG AMARGACENA-ING.BA	14013	CORDOBA	02	14	2004	011253519	1103	1103	297,99	
0521	07	140068141483	TORRES LATASA MARIA SOLE	CL MARINO OQUENDO 6	14011	CORDOBA	03	14	2004	012253368	1102	0502	862,92	
0521	07	140068157045	CASTRO CASTRO BENITO MAN	CL BARIT. J. M. AGUILAR	14005	CORDOBA	02	14	2004	011254327	1103	1103	297,99	
0521	07	140068259095	LOPEZ ESPINOSA ANTONIO	CL ACEQUIA 45	14610	CORDOBA	02	14	2004	011357589	1103	1103	297,99	
0521	07	140068936075	FERNANDEZ MAYA JUAN	PZ LA LAGUNILLA 12	14001	CORDOBA	03	14	2004	011170966	1103	1103	264,88	
0521	07	140069117951	MUNOZ CANETE JOSE EMILIO	CL SAGUNTO 13	14007	CORDOBA	02	14	2004	011358094	1103	1103	297,99	
0521	07	140069407335	RIO MOYANO ANTONIO	CL INGENIERO TORRES	14005	CORDOBA	02	14	2004	011251903	1103	1103	297,99	
0521	07	140069624573	LOPEZ ALBALA FRANCISCO	CL ESCRITOR JUAN ALF	14014	CORDOBA	03	14	2004	011358296	1103	1103	264,88	
0521	07	140069678026	LUCENA GOMEZ MARIA CARME	CL MACHAQUITO 22	14005	CORDOBA	03	14	2004	011251701	1103	1103	264,88	
0521	07	140069943966	CALLEJA LARA JOSE MARIA	CL SANTOS ISASA 2	14600	MONTORO	02	14	2004	011358502	1103	1103	264,99	
0521	07	140069977413	PERALVO COLOMINA JOSE IG	CL MARINO CASTILLA 2	14011	CORDOBA	02	14	2004	011358603	1103	1103	297,99	
0521	07	140070126549	FERNANDEZ ESCUDERO JOSE	CL DOCTOR FLEMING 7	14004	CORDOBA	02	14	2004	010997477	1003	1003	282,99	
0521	07	140070182123	FUENTES ESCAMILLA SANTIA	PP DE LOS VERDIALES	14005	CORDOBA	02	14	2004	011248667	1103	1103	297,99	
0521	07	140070730272	CARMONA ESPEJO PEDRO	CL NUESTRA SENORA DE	14014	CORDOBA	02	14	2004	011172077	1103	1103	297,99	
0521	07	140070886785	FERNANDEZ LLAMAS ANTONIO	CL COMPOSITOR SERRAN	14010	CORDOBA	02	14	2004	010957970	1003	1003	282,99	
0521	07	140070886785	FERNANDEZ LLAMAS ANTONIO	CL COMPOSITOR SERRAN	14010	CORDOBA	02	14	2004	011172279	1103	1103	297,99	
0521	07	140070923363	JIMENEZ MARTIN PEDRO	CL LEIVA MUNOZ 46	14193	HIGUERON	EL	03	14	2004	011248869	1103	1103	13,33
0521	07	140070987425	PORRAS CASTRO RAFAEL	AV DE LA FUENSANTA 8	14010	CORDOBA	02	14	2004	011172481	1103	1103	264,99	
0521	07	140071134238	HIGIENES SERRANO ARACELI	AV VINUELA 3	14010	CORDOBA	03	14	2004	011203807	1103	1103	235,55	
0521	07	140071172331	MESA LOPEZ MARIA RAFAELA	CL SOLARES SAN RAFAE	14014	CORDOBA	02	14	2004	011109837	1003	1003	282,99	
0521	07	140071172331	MESA LOPEZ MARIA RAFAELA	CL SOLARES SAN RAFAE	14014	CORDOBA	02	14	2004	011354963	1103	1103	297,99	
0521	07	140071403818	LOPEZ VELASCO FERNANDO	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	02	14	2004	011018796	1003	1003	282,99	
0521	07	140071403818	LOPEZ VELASCO FERNANDO	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	02	14	2004	011249374	1103	1103	297,99	
0521	07	140071560331	BRAVO SANTOS JUAN	CL LUIS VALENZUELA 1	14007	CORDOBA	03	14	2004	011132570	1003	1003	251,54	
0521	07	140072094235	GAMITO CABEZAS FRANCISCO	CL PALACIOS 12	14900	LUCENA	02	14	2004	011294541	1103	1103	297,99	
0521	07	140072742519	LEAL CORTES MIGUEL ANGEL	CL MARINO JERONIMO C	14011	CORDOBA	03	14	2004	011353549	1103	1103	264,88	
0521	07	140072767373	TORRALBA SUAREZ DOLORES	CL MOTRIL 34	14013	CORDOBA	02	14	2004	011250485	1103	1103	297,99	
0521	07	140072898729	BRACERO MOSTAZO JUAN	CL PLATERO PEDRO DE	14007	CORDOBA	03	14	2004	011353751	1103	1103	264,88	
0521	07	140073031802	CARMONA LUQUE FRANCISCA	CL SAN EULOGIO 7	14003	CORDOBA	03	14	2004	011251192	1103	1103	264,88	
0521	07	140073073127	SANCHEZ POLONIO JUAN CAR	CL ALBALDE 22	14550	MONTILLA	03	14	2004	011250889	1103	1103	264,88	
0521	07	140073110311	MOYA HERNANDEZ JUAN	CL ALCALDE DE LA CRU	14004	CORDOBA	02	14	2004	011250990	1103	1103	297,99	
0521	07	140073556309	BLASCO MEDINA TOMAS RUPE	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	02	14	2004	011136109	1003	1003	282,99	
0521	07	140073612384	VILLENA CASTRO NICERATA	BD LAS PALMERAS 1 FA	14005	CORDOBA	02	14	2004	011252610	1103	1103	297,99	
0521	07	140073612384	VILLENA CASTRO NICERATA	BD LAS PALMERAS 1 FA	14005	CORDOBA	02	14	2004	011730940	1203	1203	297,99	
0521	07	140073638151	SANCHIZ ONIEVA ANTONIO	PG CHINALES PARCELA	14007	CORDOBA	03	14	2004	011355670	1103	1103	264,88	
0521	07	140073828212	ESPINO SERRANO FELIX	AV GUERRITA LOS AZAH	14005	CORDOBA	02	14	2004	011229469	1103	1103	297,99	
0521	07	140074363732	AGUILERA DE LA ROSA EVA	AV MIRASIERRA 3	14005	CORDOBA	02	14	2004	011133580	1003	1003	282,99	
0521	07	140074363732	AGUILERA DE LA ROSA EVA	AV MIRASIERRA 3	14005	CORDOBA	02	14	2004	011846027	1203	1203	297,99	
0521	07	140075040914	COBO CANAS CRISTOBAL	PZ LA VENTA 14	14970	IZNAJAR	03	14	2004	011051132	1003	1003	251,54	
0521	07	140075040914	COBO CANAS CRISTOBAL	PZ LA VENTA 14	14970	IZNAJAR	03	14	2004	011315557	1103	1103	264,88	
0521	07	140075055765	ROMERO PEREZ JUAN LUIS	CL SAN BASILIO 25	14004	CORDOBA	03	14	2004	011227550	1103	1103	264,88	
0521	07	140075215211	CRESPO JIMENEZ JUAN JOSE	CL ESCR. JOSE DE LOS	14014	CORDOBA	02	14	2004	011377292	1103	1103	297,99	
0521	07	140075462054	ROJAS DORADO EDUARDO	CL PLATERO REPISO 14	14010	CORDOBA	02	14	2004	011134388	1003	1003	282,99	
0521	07	140075562791	PLANTON FAJARDO MIGUEL	CL BATALLA DE LOS CU	14010	CORDOBA	02	14	2004	011014049	1003	1003	282,99	
0521	07	140075562791	PLANTON FAJARDO MIGUEL	CL BATALLA DE LOS CU	14010	CORDOBA	02	14	2004	011228257	1103	1103	297,99	
0521	07	140075635644	ASENSIO SANCHEZ FELIX	AV MEDINA AZAHARA 10	14005	CORDOBA	02	14	2004	011385174	1103	1103	297,99	
0521	07	140075665148	ALGUACIL LUQUE DAVID RAF	CL HNOS BAUTISTA MOR	14550	MONTILLA	02	14	2004	011228358	1103	1103	297,99	
0521	07	140076319694	GIOVANETTI RICO GASPAR	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	02	14	2004	011226843	1103	1103	264,99	
0521	07	140076868049	HEREDIA GARCIA MARIO	CL PINTOR GARCIA GUI	14014	CORDOBA	03	14	2004	011108120	1003	1003	251,54	
0521	07	140076868049	HEREDIA GARCIA MARIO	CL PINTOR GARCIA GUI	14014	CORDOBA	03	14	2004	011382144	1103	1103	264,88	
0521	07	140077055379	HENS SERENA FEDERICO	CL EL CANO (CHIPILAN	14001	CORDOBA	02	14	2004	011186831	1103	1103	297,99	
0521	07	140077116815	BURGUILLOS MUNOZ JUAN RA	CL RONDA DEL VALLE 7	14900	LUCENA	02	14	2004	011041836	1003	1003	282,99	
0521	07	140077592822	LOPEZ CARRASCO FRANCISCO	CL MANUEL FUENTES BO	14005	CORDOBA	02	14	2004	011374060	1103	1103	297,99	
0521	07	140078008003	GONZALEZ GARCIA FEDERICO	CL PLAZA NUEVA 13	14900	LUCENA	03	14	2004	011317779	1103	1103	264,88	
0521	07	140078101969	POYATO REYES GEMA REYES	CL HERNAN RUIZ 19	14005	CORDOBA	02	14	2004	011185821	1103	1103	297,99	
0521	07	141000073909	QABLAL --- MOHAMED	CL BELEN 7	14800	PRIEGO DE CO	02	14	2004	011040321	1003	1003	282,99	
0521	07	141000073909	QABLAL --- MOHAMED	CL BELEN 7	14800	PRIEGO DE CO	02	14	2004	011762464	1203	1203	297,99	
0521	07	141000289733	DAQI --- ABDELATIF	CL LIBDOR. JUAN RAFAE	14013	CORDOBA	02	14	2004	011225833	1103	1103	297,99	
0521	07	141000289733	DAQI --- ABDELATIF	CL LIBDOR. JUAN RAFAE	14013	CORDOBA	02	14	2004	011743266	1203	1203	297,99	
0521	07	141000666518	ALJARILLA FERNANDEZ JUAN	CL MARINO GARROTE 8	14011	CORDOBA	02	14	2004	011385073	1103	1103	297,99	
0521	07	141000760484	SEPULVEDA MORENO FRANCIS	CL CORDOBA VERACRUZ	14008	CORDOBA	03	14	2004	011187538	1103	1103	235,55	
0521	07	141000816462	BETTAHI --- YOUSSEF	CL BARIT. J. M. AGUIL	14005	CORDOBA	02	14	2004	011229873	1103	1103	297,99	
0521	07	141000816462	BETTAHI --- YOUSSEF	CL BARIT. J. M. AGUIL	14005	CORDOBA	02	14	2004	011744377	1203	1203	297,99	
0521	07	141001227300	BAENA SANCHEZ CANDIDO	CL CALDERON DE LA BA	14010	CORDOBA	02	14	2004	010952819	1003	1003	282,99	
0521	07	141001227300	BAENA SANCHEZ CANDIDO	CL CALDERON DE LA BA	14010	CORDOBA	02	14	2004	011187942	1103	1103	264,88	
0521	07	141001249629	LOZANO LORENZO FRANCISCO	PG AMARGACENA NAVES	14013	CORDOBA	03	14	2004	011229671	1103	1103	297,99	
0521	07	141001465251	IQUERDO LOPEZ ANDRES	AV CONDE DE VALLELLA	14004	CORDOBA	02	14	2004	011255337	1103	1103	297,99	
0521	07	141001638639	BERMEJO GOMEZ JOSE LUIS	AV CARLOS III 37	14014	CORDOBA	02	14	2004	011010615	1003	1003	282,99	
0521	07	141001638639	BERMEJO GOMEZ JOSE LUIS	AV CARLOS III 37	14014	CORDOBA	02	14	2004	011255135	1103	1103	297,99	
0521	07	141001975210	BARBANCHO PEREZ JUAN MIG	PZ COLON 41	14001	CORDOBA	02	14	2004	017581879	0803	0803	31,45	
0521	07	141001975210	BARBANCHO PEREZ JUAN MIG	PZ COLON 41	14001	CORDOBA	02	14	2004	010237241	0903	0903	31,45	
0521	07	141001975210	BARBANCHO PEREZ JUAN MIG	PZ COLON 41	14001	CORDOBA	02	14	2004	011168744	1103	1103	297,99	
0521	07	141002229430	MOLINA CABRILLANA INMACU	CL POBLADO DEL PANTA	14960	RUTE	02	14	2004	011045068	1003	1003	282,99	
0521	07	141002229430	MOLINA CABRILLANA INMACU	CL POBLADO DEL PANTA	14960	RUTE	02	14	2004	011291511	1103	1103	297,99	
0521	07	141002653402	COSTILLA NAVAJAS JOSE MA	AV NTRA. SRA. DE LA M	14014	CORDOBA	02	14	2004	011105086	1003	1003	282,99	
0521	07	141002998255	PEREZ LASTRA CANO MARIA	AV AVDA. DE MANOLETE	14005	CORDOBA	02	14	2004	011257155	1103	1103	297,99	
0521	07	141003058475	SANZ LOPEZ ANTONIO	CL ANTONIO MAURA 59	14005	CORDOBA	02	14	20					

0521 07 141020617701	AFAN GALAN CARLOS	CL CANADA DE LA PLAT 14512	SOTOGORDO	02 14 2004	011299894	1103 1103	297,99
0521 07 141020967002	COSTI BAENA RAQUEL	CL CONQUISTADOR ORDO 14010	CORDOBA	02 14 2004	011136311	1003 1003	282,99
0521 07 141020967002	COSTI BAENA RAQUEL	CL CONQUISTADOR ORDO 14010	CORDOBA	02 14 2004	011362441	1103 1103	297,99
0521 07 141021933766	MARIN PEREZ JUAN MANUEL	CL TORNEROS 2	14900 LUCENA	02 14 2004	011759838	1203 1203	223,49
0521 07 141022080074	BLANCO DE TORO JOSE LUIS	CL MANIFESTACION 12	14011 CORDOBA	02 14 2004	011248364	1103 1103	297,99
0521 07 141022350563	FERNANDEZ JIMENEZ ANTONI	CL PALACIOS 55	14900 LUCENA	02 14 2004	011298985	1103 1103	297,99
0521 07 141022745536	GONZALEZ ORTIZ SANTIAGO	CL HUELVA, 10	14800 PRIEGO DE CO	02 14 2004	011303332	1103 1103	297,99
0521 07 141022874262	LY --- MADJIGUENE	CL PER. JOSE L. CORD	14010 CORDOBA	03 14 2004	011176424	1103 1103	264,88
0521 07 141023020671	MUNOZ HERRADOR CRISTINO	CL AGUAS 20	14550 MONTILLA	02 14 2004	011243617	1103 1103	297,99
0521 07 141024390492	PELAEZ PULGARIN FRANCISC	CL FUENTE OBEJUNA, S	14200 PE ARROYA PU	02 14 2004	011210776	1103 1103	297,99
0521 07 141024704835	ROMERO MORENO MARIA JOSE	CL LUCANO 20	14003 CORDOBA	02 14 2004	011378811	1103 1103	297,99
0521 07 141025993218	RODRIGUEZ GOMEZ DANIEL	CL POETA MUHAMMAD IQ	14010 CORDOBA	02 14 2004	011004854	1003 1003	282,99
0521 07 141026448411	RIOS CASTILLA MANUEL	AV SANTA MARIA 8	14550 MONTILLA	02 14 2004	011237048	1103 1103	297,99
0521 07 141027484893	AZFAR GOVAS HAMID	CL VENUS 10	14014 CORDOBA	02 14 2004	011002430	1003 1003	282,99
0521 07 141027484893	AZFAR GOVAS HAMID	CL VENUS 10	14014 CORDOBA	03 14 2004	011236442	1103 1103	264,88
0521 07 141027522683	CEBALLOS MARGALLO ALEJAN	CL GABRIEL RAMOS BEJ	14014 CORDOBA	03 14 2004	011182989	1103 1103	264,88
0521 07 141027756800	CANETE SANCHEZ MARIA TER	UR EL SALADO-SANTA M	14011 CORDOBA	02 14 2004	011379619	1103 1103	297,99
0521 07 141028488441	ESPINO SERRANO EVA PILAR	AV GUERRITA "C.C.AZA	14005 CORDOBA	02 14 2004	011236139	1103 1103	297,99
0521 07 141029531896	KOUTBI --- FOUUZIA	CL CESPEDES 11	14004 CORDOBA	02 14 2004	011236038	1103 1103	297,99
0521 07 141030856756	SALCEDO ORTEGA DAVID	CL AV. DE GUERRITA 5	14005 CORDOBA	02 14 2004	011379417	1103 1103	297,99
0521 07 141030880200	EDAHEI --- MOHAMED	CL JUAN PEDRO CARMON	14530 MONTEMAYOR	02 14 2004	011008288	1003 1003	264,99
0521 07 141031484832	SOBKO --- MARIYA	CL ESCRITOR AGUAYO G	14014 CORDOBA	02 14 2004	01149748	1003 1003	264,99
0521 07 141032522530	NO EDDAHEI YOUNES	CL JUAN PEDRO CARMON	14530 MONTEMAYOR	02 14 2004	011270390	1103 1103	297,99
0521 07 141033874971	CANO ARANGO ELIANA	CL PINTOR CUENCA Mun	14008 CORDOBA	02 14 2004	011238462	1103 1103	297,99
0521 07 141034211643	MUNOZ MARTINEZ DAVID	CL J. BAUTISTA ESCUDE	14014 CORDOBA	02 14 2004	011380831	1103 1103	297,99
0521 07 141036727074	PROIETTI --- MIRIAM	PG INDUSTRIAL ANTOLI	14200 PE ARROYA PU	02 14 2004	010972825	1003 1003	282,99
0521 07 141036727175	PANCHERI --- GIUSEPPE	PG INDUSTRIAL ANTOLI	14200 PE ARROYA PU	02 14 2004	010974037	1003 1003	282,99
0521 07 141038961916	MORALES LOPEZ ANTONIO JE	CL LOPE DE VEGA 3	14500 PUENTE GENIL	02 14 2004	011320712	1103 1103	297,99
0521 07 141039200372	MADUENO BERZOSA RAFAELA	CL MIGUEL A. ORTI BE	14010 CORDOBA	02 14 2004	011141260	1003 1003	282,99
0521 07 141039617169	GALLEGO PEREZ JUAN MANUE	PZ DE LA CORREDERA 2	14002 CORDOBA	03 14 2004	011184710	1103 1103	198,66
0521 07 170039606848	SALAZAR GUERRA NICOLAS	CL ALONSO EL SABIO 4	14001 CORDOBA	03 14 2004	011390127	1103 1103	264,88
0521 07 181000387574	AMADOU GAYE DIAGNE	CL PINTOR REINOSO 12	14006 CORDOBA	02 14 2004	011389723	1103 1103	297,99
0521 07 181027425417	CASARES GARRIDO MARIA VI	CL DOCE DE OCTUBRE 9	14001 CORDOBA	03 14 2004	011206837	1103 1103	264,88
0521 07 230060874774	CIUDAD RUIZ JOAQUIN	CL HERRERIAS 78	14000 MONTORO	02 14 2004	011388511	1103 1103	297,99
0521 07 231005207986	CARDOSA GOMERA SONIA	CL PARROCO ROGELIO B	14350 CERRO MURIAN	02 14 2004	011161367	1103 1103	297,99
0521 07 280159075647	RAMIREZ LOPERA RAFAEL	CL DUQUE DE HORNACHU	14002 CORDOBA	02 14 2004	011222601	1103 1103	297,99
0521 07 280246382721	VEGA GIRON JUAN JOSE	CL PLAZA MAYOR 20	14650 BUJALANCE	02 14 2004	011386891	1103 1103	297,99
0521 07 280249231689	PUYA ORTEGA CARLOS	CL V. PERPETUO SOCOR	14004 CORDOBA	02 14 2004	011223914	1103 1103	297,99
0521 07 280271222502	ZAMORANO ALONSO ANTONIO	PG PROLONG. INGENIERO	14013 CORDOBA	03 14 2004	011027284	1003 1003	251,54
0521 07 280339587088	AJENJO QUESADA JOAQUIN J	CL BAIT JOSE M AGUIL	14005 CORDOBA	02 14 2004	011221789	1103 1103	297,99
0521 07 280398108606	STOCKLER PEREIRA CID	PZ DEL MORENO 1	14001 CORDOBA	02 14 2004	011388107	1103 1103	297,99
0521 07 280445565147	EDDAHEI HAMDADI HAMDADI	CL JUAN P. CARMONA 1	14530 MONTEMAYOR	02 14 2004	011224924	1103 1103	264,99
0521 07 281030775587	PEREZ RUIZ RAFAEL	AV Vihuela 2	14010 CORDOBA	02 14 2004	011164603	1103 1103	297,99
0521 07 281032971023	GUERRERO GARCIA MARIA TE	CL ABOGADO ENRIQUE	14004 CORDOBA	02 14 2004	011224419	1103 1103	297,99
0521 07 290055590770	GIL BAENA MANUEL ENRIQUE	CL MACHAQUITO 22	14005 CORDOBA	03 14 2004	011392955	1103 1103	235,55
0521 07 290060858173	PERICET MELENDEZ MANUEL	AV LOS MOLINOS 10-4o	14001 CORDOBA	02 14 2004	011160761	1103 1103	297,99
0521 07 321002927833	FERNANDEZ PEDRAS MARIA M	CL PLATERO LEIVA 8	14010 CORDOBA	02 14 2004	011160862	1103 1103	297,99
0521 07 400016498420	TAFUQUI --- BOUCHAIB	BD DEL CARMEN (PISOS	14920 AGUILAR	02 14 2004	011331018	1103 1103	264,99
0521 07 410111075924	FERNANDEZ MATTA FRANCISCO	CL ABDERRAMAN (LA G	14193 HIGUERON EL	03 14 2004	011389218	1103 1103	264,88
0521 07 410170273004	SOTOMAYOR ROMERO MARIA C	CL PASEO AGUSTIN ARA	14920 AGUILAR	02 14 2004	011038705	1003 1003	282,99
0521 07 410170273004	SOTOMAYOR ROMERO MARIA C	CL PASEO AGUSTIN ARA	14920 AGUILAR	02 14 2004	011274939	1103 1103	297,99
0521 07 411001161271	SHI --- JIANWEI	CL REYES CATOLICOS 2	14001 CORDOBA	02 14 2004	011206029	1103 1103	297,99
0521 07 430057431545	EDDAHEI --- AMOR	CL JUAN PEDRO 10	14530 MONTEMAYOR	02 14 2004	011271707	1103 1103	297,99
0521 07 461005689976	ALARCON MANAS DIEGO LUIS	CL CALVARIO 56	14600 MONTORO	02 14 2004	011387295	1103 1103	264,99
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07 141023059875	CRUZ MOYA JUANA MARIA	CL MIGUEL ROMERO EST	14600 MONTORO	03 14 2003	014900538	0502 0502	43,18
0613 10 14006487872	LOPEZ LAGUNA JOSE RICARD	CL RONDA DE LOS TEJA	14008 CORDOBA	03 14 2004	011411648	1203 1203	345,60
0613 10 140069038661	HINOJOSA MARTOS FRANCISC	ZZ HUERTA TELESFORO	14900 LUCENA	02 14 2004	011417510	1203 1203	336,45
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR							
1211 10 14106634925	ROMAN MADRID MANUEL	AV LIBIA 43	14007 CORDOBA	02 14 2003	017324427	0403 0403	43,58
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS							
2300 01 024868334K25	JIMENEZ JIMENEZ, JOSE	CL. POETA JUAN REJA,	14500 PUENTE GENIL	08 14 2004	010484084	0402 0703	5.839,87
2300 01 030500028G25	VARONA CONTRERAS, JOSE A	JOSE MA VALDENBRO,	14004 CORDOBA	08 14 2004	010221477	0103 1003	3.547,76
2300 01 030517894E25	MOYANO NAVAS, ANTONIO	AVDA. ANDALUCIA, 43	14547 GUIJARROSA	08 14 2004	010036874	0903 0903	161,26
2300 01 030523947A25	PEREZ DE LA ROSA, MA MER	MER LOS MOCHOS, 95	14729 ALMODOVAR DE	08 14 2004	010219255	0102 1003	130,92
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521 07 070047505694	ABRAHAM CAMPINS BARTOLOM	CL HORNO DEL CRISTO	14004 CORDOBA	02 11 2004	011524912	1003 1003	282,99
0521 07 070047505694	ABRAHAM CAMPINS BARTOLOM	CL HORNO DEL CRISTO	14004 CORDOBA	02 11 2004	011871583	1103 1103	297,99
0521 07 111049487373	MEURER --- ALADIA	CL LLAMO DEL PRETORI	14001 CORDOBA	02 11 2004	011441046	1003 1003	282,99
0521 07 111049487373	MEURER --- ALADIA	CL LLAMO DEL PRETORI	14001 CORDOBA	02 11 2004	011783576	1103 1103	297,99
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR							
1221 07 331027122849	NOVA RUIZ ADA MERCEDES	CL ALMENDRO 8	14006 CORDOBA	02 28 2003	072491045	0203 0203	27,24
1221 07 331027122849	NOVA RUIZ ADA MERCEDES	CL ALMENDRO 8	14006 CORDOBA	02 28 2003	072491146	0503 0503	163,40
1221 07 331027122849	NOVA RUIZ ADA MERCEDES	CL ALMENDRO 8	14006 CORDOBA	02 28 2003	072491247	0603 0603	163,40
1221 07 331027122849	NOVA RUIZ ADA MERCEDES	CL ALMENDRO 8	14006 CORDOBA	02 28 2003	072491348	0103 0103	27,24
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10 29111303530	URBANO GUTIERREZ FRANCIS	CL RAMON Y CAJAL 42	14800 PRIEGO DE CO	03 29 2003	028567156	0903 0903	2.221,43
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521 07 290091694473	MOSAID --- SALAH	CL ALTA 39	14960 RUTE	02 29 2004	013007123	1003 1003	282,99
0521 07 290091694473	MOSAID --- SALAH	CL ALTA 39	14960 RUTE	02 29 2004	013742000	1103 1103	297,99
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10 29111202082	OBRAS Y CONSTRUCCIONES P	CL HERMANOS BERMUDEZ	14850 BAENA	03 29 2003	028560890	0903 0903	6.753,12
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10 29111872493	SIERRA SUR PROMOCIONES C	CL MANGA DE GABAN 10	14700 PALMA DEL RI	03 29 2003	028602623	0903 0903	4.562,35
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10 41111909821	SIERRA SUR PROMOCIONES C	CL MANGA DE GABAN 10	14700 PALMA DEL RI	03 41 2003	028205852	0103 0803	6.065,52
0111 10 41111909821	SIERRA SUR PROMOCIONES C	CL MANGA DE GABAN 10	14700 PALMA DEL RI	03 41 2003	028205953	0903 0903	20.643,42
0111 10 41111909821	SIERRA SUR PROMOCIONES C	CL MANGA DE GABAN 10	14700 PALMA DEL RI	03 41 2004	010416233	1003 1003	24.439,34
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521 07 140061944601	SEGOVIA GONZALEZ JUAN E	CL CANTAOR JUANITO M	14005 CORDOBA	02 46 2004	013864759	1003 1003	282,99
0521 07 140061944601	SEGOVIA GONZALEZ JUAN E	CL CANTAOR JUANITO M	14005 CORDOBA	02 46 2004	014867802	1103 1103	297,99

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.979

Expediente de desahucio administrativo: DA-CO-10/2004

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación del expediente de desahucio administrativo de referencia, adoptado por el Ilustrísimo señor Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes y del Pliego de Cargos formulado por el Instructor, por infracción al régimen legal que regula las Viviendas de Protección Oficial, contra:

Don Juan Plantón Hernández, por ocupar sin título legal para ello la vivienda sita en Patio Pico Aneto, bloque 6, piso bajo-1-IV-Fase, de la Barriada de Las Palmeras, de esta Capital, acogida al expediente de construcción CO-85/070-V.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, advirtiéndole que en el plazo de cuatro días, podrá alegar, y en su caso, proponer las pruebas que consideren oportunas para su descargo.

Córdoba a 18 de julio de 2004.— El Delegado Provincial, Francisco García Delgado.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería De Empleo
Delegación Provincial
Sección de Ordenación Laboral
CÓRDOBA
 Núm. 5.958

Convenio Colectivo número 1.382
Código de Convenio 14-0231-5

Vista el Acta de fecha de 14 de junio de 2004, de constitución de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial del Sector de Clínicas Privadas de Córdoba, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de la competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004 de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 203/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

A C U E R D A

Primero.— Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y su remisión para depósito al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Negociadora.

Segundo.— Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba, a 29 de junio de 2004.— El Delegado Provincial de Empleo, Antonio Fernández Ramírez.

Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Clínicas Privadas de Córdoba

En Córdoba, siendo las 18 horas del día 14 de junio de 2004, se reúnen los siguientes señores: Por Asempur: Don Antonio Toledano Tejero, don Pedro J. Alarcón Martínez, don Rafael Agüera Buendía, don Manuel Valencia Díaz y don Julián Garrido Jiménez, Asesor: Don Antonio Arroyo Díaz; por CC.OO.: Don Guillermo León Murillo y don Francisco Povedano Cáliz; por U.G.T.: Don Eduardo Correderas Carvajal; todos ellos miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Clínicas Privadas de Córdoba, en la sede de la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO).

Abierta la sesión, en primer lugar se procede a la presentación de los miembros de la Comisión Negociadora, manifestándose recíprocamente el reconocimiento de la representatividad ostentada por todas las partes que las capacita para negociar el Convenio Provincial del Sector.

La parte social hace entrega a la parte empresarial de la plataforma con sus propuestas para que la parte empresarial proceda a su estudio y análisis.

La parte empresarial se compromete a examinar y estudiar la plataforma presentada y a contactar con la parte social para realizar una próxima reunión.

Ambas partes muestran su disposición a negociar de buena fe el Convenio del Sector con la mayor celeridad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 19 horas del día arriba indicado.

Por Asempur: Don Antonio Toledano Tejero, don Pedro J. Alarcón Martínez, don Rafael Agüera Buendía, don Manuel Valencia Díaz y don Julián Garrido Jiménez, Asesor: Don Antonio Arroyo Díaz; por CC.OO.: Don Guillermo León Murillo y don Francisco Povedano Cáliz; por U.G.T.: Don Eduardo Correderas Carvajal.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 6.062

Negociado de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el

mismo, se hace público que en este Negociado y a las 13 horas del día 9 de julio del presente año, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Juventudes Agrarias de Córdoba", 14/595, cuyos ámbitos territorial y profesional son, provincial y de empresarios, siendo sus promotores don Francisco Cano Cuadrado, don Fernando Aceituno Pérez y don Juan Delgado Zafra.

Córdoba, a 9 de julio de 2004.— El Director del C.M.A.C., Fernando Serrano González.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 5.064
 A N U N C I O

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por don Joaquín Soto Heredia, con domicilio en la calle Magistral Seco de Herrera, núm. 8, 3º-B, código postal 14005, de Córdoba, ha sido solicitada la autorización de una Planta de Tratamiento en la cantera "Coronas II" nº 1.027, dentro del término municipal de Carcabuey (Córdoba).

Dicha instalación se encuentra comprendida en el apartado 6 del Anexo II de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (B.O.J.A. nº 79, de 31 de mayo de 1994), cuya ejecución se encuentra sometida al trámite de Informe Ambiental en virtud de lo establecido en el art. 22 de la citada Ley.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 5 del Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental (B.O.J.A. nº 69, de 18 de junio de 1996), esta Delegación es competente para la iniciación del trámite anteriormente citado, procediendo de acuerdo con el art. 16.2 del citado Decreto a la apertura de un período de información pública durante un plazo de 20 días, a fin de que aquellos que se consideren interesados puedan personarse en el citado expediente, presentando las alegaciones que consideren oportunas.

En cuanto a la documentación del citado expediente, se encuentra la misma en el Departamento de Minas de esta Delegación Provincial de Innovación Ciencia y Empresa, sita en Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, 1ª planta.

Córdoba, 8 de junio de 2004.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 5.989

Información pública de Autorización administrativa de instalación eléctrica

Ref. Expediente A.T. 133/04 DSR/csz

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Junta de Compensación para la Reparcelación de la Unidad de Ejecución I del P.P.I. del Sector 3-5 del P.G.O.U. de Puente Genil, con domicilio social en C/ Avda. Ronda de los Tejares, 32 en Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Plan Parcial I, Sector 3-5 del Plan General de Ordenación Urbana de Puente Genil, en el término municipal de Puente Genil.

c) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a urbanización del polígono industrial.

d) Características principales: Línea eléctrica de media tensión subterránea a 25 KV de 3,185 m de longitud, conductor de LA 3 (1 x 150 mm²) y siete centros de transformación de tipo interior de 630 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de

Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 21 de junio de 2004. — El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 6.020

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Trámite de Audiencia", en materia de Ayudas a la Producción del Aceite de Oliva a don Antonio Rey Pavón.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, sin número, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y proposición de prueba la cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Don Antonio Rey Pavón

N.I.F./C.I.F.: 30.051.186-F

Último domicilio: Calle Doctor Marañón, número 1-4.º-c (Córdoba)

Procedimiento: Sancionador en materia de Ayudas a la Producción del Aceite de Oliva.

Acto administrativo: Trámite de Audiencia.

Número de expediente: 123/2004

Córdoba, 23 de junio de 2004. — La Delegada Provincial, María del Mar Giménez Guerrero.

MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA
CARCABUEY (Córdoba)
 Núm. 5.991
 A N U N C I O

Por la Junta General de la Mancomunidad de la Subbética en sesión ordinaria celebrada el día 11 de Mayo de 2.004, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria en el Presupuesto General de la Mancomunidad de la Subbética del año 2004, por suplemento de crédito financiado con bajas de créditos de otras partidas, que fue objeto de publicación en el Diario Oficial de la Provincia número 89 de 21 de junio de 2004.

Habiendo transcurrido el plazo establecido de 15 días sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva a definitiva la aprobación de la misma conforme a lo dispuesto en el art. 158.2 en relación con el 150 ambos de la Ley 39/88, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

El texto del acuerdo que se eleva a definitivo es el siguiente:

Primero.- Aprobar por unanimidad el expediente número 1 de suplementos de crédito al Presupuesto del año 2004 con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Partida	Denominación	Importe
5.625.01	Renovación Maquinaria del Parque	4.025,30.-
7.226.10	Actividades Turísticas	26.662,13.-
	Total Modificaciones de Crédito	30.687,43.-

El importe de los gastos anteriores, se financia íntegramente mediante bajas de créditos en las partidas siguientes:

Partida	Denominación	Importe
1.131.0	Retribuciones Personal	
	Serv. Generales	21.884,03.-
7.141.0	Retribuciones Personal	
	Promoción Empleo	3.403,40.-
4.226.0	Gastos Mantenimiento C.C.Drogod	5.400,00.-
	Total Modificaciones de Crédito	30.687,43.-

Contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en el plazo de dos meses.

En Carcabuey, a 13 de julio de 2004. — El Presidente, Telesforo Flores Olmedo.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
VEGA DEL GUADALQUIVIR
GUADALCÁZAR (Córdoba)
 Núm. 6.181
 A N U N C I O

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones, el acuerdo aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 2004 relativo a la modificación del Anexo de Personal y la Plantilla que forman parte del Presupuesto General para el ejercicio 2004.

Guadalcazar a 14 de julio de 2004. — El Presidente Francisco Rejano Rot.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL
Secretaría
 Núm. 6.042
 A N U N C I O

El Pleno de la Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2004, ha aprobado inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico y Funcional del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y a lo establecido en el apartado segundo del acuerdo plenario, se someten a información pública y audiencia a los interesados, durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los acuerdos adoptados. En el plazo indicado los interesados podrán presentar sus reclamaciones y sugerencias, pudiendo consultarse para ello el expediente en la Secretaría del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local durante el horario de oficina. En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

En Córdoba, a 15 de julio de 2004. — El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL
Secretaría
 Núm. 6.043
 A N U N C I O

El Pleno de la Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2004, ha acordado aprobar el Proyecto de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local para el ejercicio 2004.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo deberá publicarse íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

En virtud de lo cual, y cumpliendo con lo establecido en la norma anteriormente indicada, publíquese íntegramente la RPT del ICHL modificada correspondiente a 2004.

En Córdoba, a 15 de julio de 2004. — El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

Segundo.— Someter el expediente a un período de información pública por plazo de 20 días, mediante publicación de edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Prensa Local, con notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución, así como a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos, si los hubiere.

Córdoba, 18 de mayo de 2004.— El Gerente, Antonio Jiménez Medina.

— — —
CÓRDOBA
Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
 Núm. 5.817
 A N U N C I O

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 22 de junio de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.— Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del P.E.R.I. MA-4B del P.G.O.U. de Córdoba, promovido por las entidades mercantiles CONSTRUCCIONES J. ROSAN, S.L. y PROSAN PROMOTORA SAN PABLO, S.L., advirtiéndolo a los promotores que antes de la aprobación definitiva deberán presentar un Texto Refundido en el que se subsanen las deficiencias recogidas en los informes emitidos por el Servicio de Planeamiento para la aprobación inicial, de los cuales habrá de darse traslado como motivación de la resolución y las que pudieran contener los informes de los Servicios pendientes de recibirse, así como Información Urbanística de carácter Arqueológico.

SEGUNDO.— Solicitar informe a la Gerencia de Estaciones Comerciales Suroeste de la Delegación de Patrimonio y Urbanismo de Andalucía de R.E.N.F.E., al Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

TERCERO.— Someter dicho Proyecto a información pública por un plazo de QUINCE DIAS, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, Prensa Local y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y de esta Gerencia.

CUARTO.— Advertir a los promotores que habrán de garantizar la ejecución de los accesos previstos al Norte del P.E.R.I. y, en su caso, la obtención de los suelos que ocupen los mismos que afectan a la Cañada Real Soriana, debiendo estar concluidos dichas accesos antes de la Recepción Provisional de las obras de urbanización.

QUINTO.— Advertir igualmente a los promotores que de cara a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización, y conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2.4.3 de las Normas Urbanísticas de P.G.O.U. vigente, habrán de presentar un compromiso de constituir un depósito del 2% del presupuesto de ejecución material -(calculado con arreglo al coste de las obras en concepto de control de calidad para la realización de los ensayos correspondientes)- en el plazo de los tres meses siguientes a la notificación del acuerdo de Aprobación Definitiva del presente Proyecto de Urbanización.

SEXTO.— Recordarle a los promotores que en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley 6/98, es obligación de los propietarios aceptar los gastos que se deriven de los refuerzos o mejoras que precisen las redes de Energía Eléctrica, de Abastecimiento de Agua y de Saneamiento, los cuales se definen en los Planes Especiales que actualmente se tramitan en esta Gerencia, en concepto de Cargas Externas, Contribuciones Especiales o Derechos de Extensión.

Córdoba, 2 de julio de 2004.— El Gerente, Antonio Jiménez Medina.

— — —
Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
 Núm. 5.824

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 11 de junio de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.— Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes del edificio sito en c) Judíos nº 13, promovido por D. Carlos Gómez Pereira y otra, requiriendo a los promotores para que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de su aprobación definitiva presente la

Información Urbanística de carácter Arqueológico así como un texto refundido que subsane las observaciones del informe del Servicio de Planeamiento, de cuyo contenido habrá de darse traslado como motivación de la resolución.

SEGUNDO.— Requerir al promotor para que antes de someter el expediente al trámite de información acredite la titularidad registral y catastral de la parcela objeto del proyecto así como la documentación del Estudio de Detalle en formato digital.

TERCERO.— Abrir un período de información pública por un plazo de VEINTE DIAS, mediante inserción de anuncios en el B.O.P., Prensa Local y notificación personal al promotor y demás interesados afectados si los hubiere.”

Córdoba, 5 de julio de 2004.— El Gerente, Antonio Jiménez Medina.

— — —
Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
 Núm. 5.970

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.— Aceptar de plano el desistimiento de la solicitud de Modificación del Plan Especial PA Freila, promovido por la entidad mercantil Centros Residenciales Sanires Sur, declarando concluso el procedimiento y disponiendo el archivo de las actuaciones.

Segundo.— Notificar la presente resolución a la entidad promotora, significándole que contra este acuerdo, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso del TSJA con sede en Sevilla, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de publicación de Acuerdo de Aprobación definitiva, a tenor de lo establecido en el artículo 46 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Córdoba, 28 de junio de 2004.— El Gerente, Antonio Jiménez Medina.

LA CARLOTA
 Núm. 4.714

Por José Manuel Castro Torres, en representación de RECRIADORES ANDALUCES S.L. se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de GRANJA AVÍCOLA (Camb. Tit. Exp. 17/70c) con emplazamiento en Ctra. N-IV (a) p.k. 429'9 (3 DEP) de este municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Medio Ambiente 153/1996, de 30 de abril, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

La Carlota, 31 de mayo de 2004.— El Alcalde, firma ilegible.

— — —
 Núm. 5.750

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación expediente de modificación de créditos por el que se concede un Crédito extraordinario y Suplemento de Crédito en el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura del ejercicio 2004 financiado con el Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de que los interesados que se señalan en el art. 151 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2º del artículo.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

La Carlota, a 1 Julio 2004.— El Alcalde-Presidente, Francisco Pulido Aguilar.

— — —
 Núm. 5.751

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación expediente de modificación de créditos por el que se concede un Crédito extraordinario y Suplemento de Crédito en el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del ejercicio 2004 financiado con el Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de que los

interesados que se señalan en el art. 151 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2º del artículo.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

La Carlota, a 1 Julio 2004.— El Alcalde-Presidente, Francisco Pulido Aguilar.

— — —
Núm. 5.752

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación expediente de modificación de créditos por el que se concede un crédito extraordinario en el Presupuesto del Patronato Municipal de Servicios Sociales del ejercicio 2004 financiado con el Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de que los interesados que se señalan en el art. 151 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2º del artículo.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

La Carlota, a 1 Julio 2004.— El Alcalde-Presidente, Francisco Pulido Aguilar.

PRIEGO DE CÓRDOBA

Núm. 5.315
A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y una vez admitido a trámite, se somete a información pública por plazo de 20 días, el Proyecto de Actuación formulado por "Francisco Aguilera Granados", para la "Instalación de complejo de ocio y deportes", en el polígono 30, parcela 6 y 44 del término municipal de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, 8 de junio de 2004.— La Vicepresidenta de la Gerencia, Dominga Durán Cano.

— — —
Núm. 5.316
A N U N C I O

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2004, ha aprobado el Proyecto de Actuación formulado por "Almazaras de Priego Sociedad Cooperativa Andaluza de segundo grado" para la construcción de edificación destinada a planta de envasado de aceite, en polígono 25, parcela 207 del catastro parcelario de rústica, de este término municipal; lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Priego de Córdoba, 8 de junio de 2004.— La Vicepresidenta de la Gerencia, Dominga Durán Cano.

RUTE

Núm. 5.366

Don Francisco Javier Altamirano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Rute (Córdoba), hace saber: Por don Mariano Ruiz Guzmán, se ha solicitado Licencia de apertura para el establecimiento dedicado a la actividad: Bar Cafetería, sita en C/ Málaga, n.º 52 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de 20 días, a contar desde la fecha del presente edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Rute, a 18 de junio de 2004.— El Alcalde, Francisco Javier Altamirano Sánchez.

— — —
MONTALBÁN
Núm. 5.379
A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Montalbán en su sesión del día 21 de junio de 2004 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“**PRIMERO.**- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle y Modificación de la Delimitación de la U.E.-5 “Llanos de María Josefa”, redactado por Dª Isabel Montero Pérez Barquero, Arquitecta del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, Campiña Sur.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.”

En Montalbán de Córdoba a 23 de junio de 2004.— El Alcalde-Presidente, Florencio Ruz Bascón.

— — —
Núm. 5.380
A N U N C I O

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán, ha aprobado mediante Resolución de 11 de junio de 2004, el siguiente Convenio Urbanístico de Gestión:

Denominación: “Convenio Urbanístico para la gestión de la UE-5 “Llanos de María Josefa” de Montalbán de Córdoba”.

Otorgantes: De una parte: Ayuntamiento de Montalbán; de otra: Doña Rosario Castellano Pérez y Doña Petra Jesús Prieto Castellano.

Objeto: Adjudicación al Ayuntamiento de Montalbán de los terrenos de cesión obligatoria y gratuita.

Situación y emplazamiento de los terrenos: Unidad de Ejecución 5 “Llanos de María Josefa” de las Normas Subsidiarias de Montalbán de Córdoba.

El acuerdo aprobatorio junto con el convenio se custodiará en la Secretaría del Ayuntamiento de Montalbán hasta que una vez constituido el Registro Administrativo de carácter público al que se refiere el artículo 95. 2. 3º) de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se proceda a su inclusión en el mismo.

La presente publicación se practica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 2 3º) en relación con el 41.3, ambos de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Montalbán de Córdoba a 22 de junio de 2004.— El Alcalde-Presidente, Florencio Ruz Bascón.

— — —
Núm. 6.002

Decreto de la Alcaldía

En cumplimiento de previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y Decreto 2/2004, de 7 de enero por el que se regulan los Registros Administrativos de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, y se crea el Registro Autonómico, y en uso de las competencias que se me otorgan en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local he resuelto dictar DECRETO comprensivo de las siguientes DISPOSICIONES:

PRIMERO. Crear el Registro Administrativo Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de los Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios contenidos en los catálogos, que afecten total o parcialmente al término municipal de Montalbán de Córdoba, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y Decreto 2/2004, de 7 de enero.

SEGUNDO. Los instrumentos urbanísticos que deberán formar parte del Registro Municipal, serán los siguientes:

1. Instrumentos de planeamiento.

A) Instrumentos de planeamiento urbanístico (artículo 7.1 LOUA).

a) Plan General de Ordenación Urbanística.

b) Planes de ordenación intermunicipal.

c) Planes de sectorización.

d) Planes parciales de ordenación.

e) Planes especiales.

f) Estudios de detalle.

g) Catálogos.

B) Otros instrumentos:

a) Delimitación de suelo urbano consolidado (disposición transitoria primera LOUA).

b) Delimitación de suelo urbano consolidado (disposición transitoria primera LOUA).

2. Convenios urbanísticos:

a) Convenios urbanísticos de planeamiento (artículo 30 LOUA).

b) Convenios urbanísticos de gestión (artículo 95 LOUA)
3. Bienes y espacios contenidos en los catálogos (artículo 16 LOUA).

TERCERO. La información que forme parte de los respectivos registros se ordenará, sin perjuicio de lo que determinen las normas que desarrollen el Decreto 4/200, de 7 de enero, distinguiendo:

A) Libro de registro: Existirá un libro de registro que constará de las secciones señaladas en el artículo 10 del Decreto 4/2004, de 7 de enero y que contendrá los asientos relacionados en la Sección Segunda del Capítulo II, de referido decreto, artículos 13 a 18, y que son los siguientes:

- a) Inscripción.
- b) Anotación accesoría.
- c) Cancelaciones.
- d) Anotación de rectificación.
- e) Notas marginales.

B) Archivo de la documentación: Contendrá los documentos técnicos de los instrumentos urbanísticos, así como los actos, resoluciones y acuerdos producidos en relación los mismos y que hayan de formar parte del Registro.

Igualmente deberán constar en el Registro Municipal, al menos, los actos, acuerdos y resoluciones que se señalan en el anexo II -de los actos, acuerdos y resoluciones que deban constar en el registro-, así como la ficha-resumen de los contenidos de los Instrumentos de Planeamiento que se recogen en el anexo III -ficha-resumen de los contenidos de los instrumentos de planeamiento- del Decreto 2/2004, de 7 de enero.

CUARTO. En cuanto al procedimiento de inscripción registral, documentación a presentar en los registros, remisión de la documentación y práctica del asiento, habrá de seguirse los art. 19 y 20 del Decreto 2/2004, de 7 de enero.

QUINTO. De conformidad con la Disposición Transitoria Única del Decreto 2/2004, de 17 de diciembre, se incorporarán al Registro Municipal, todos los instrumentos de planeamiento que, encontrándose en curso de aprobación a su entrada en vigor, hayan sido tramitados conforme a la Ley 7/2002, así como los instrumentos de planeamiento general actualmente vigentes.

SEXTO. Dése traslado de la presente resolución al Pleno Municipal según la previsión recogida en el art. 22.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

SÉPTIMO. Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Montalbán de Córdoba a 13 de julio de 2004.— El Alcalde-Presidente, firma ilegible.— Ante mí. El Secretario, firma ilegible.

LA RAMBLA

Núm. 5.498

Anuncio de Adjudicación del Servicio de Limpieza Viaria

1.- Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de servicios
- b) Descripción del objeto: Realización del servicio de limpieza viaria de la localidad de La Rambla (Córdoba).

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 70, de fecha 14 de mayo de 2004, epígrafe núm. 3443.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma de adjudicación: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: 74.793 euros

5.- Adjudicación:

a) Fecha: Acuerdo Junta de Gobierno Local de fecha 16 de junio de 2004

b) Adjudicatario: FEPAMIC S.L.

c) Importe de adjudicación: 74.700,00 euros

La Rambla, 25 de junio de 2004.— El Alcalde, Juan Gálvez Pino.

Núm. 5.980

ANUNCIO DE ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE BOLSA DE TRABAJO

En cumplimiento del art.49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública, por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones o sugerencias, el Reglamento de Bolsa de Trabajo, cuya aprobación inicial ha sido acordada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2004. En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En La Rambla, a 16 de julio de 2004.— El Alcalde, Juan Gálvez Pino.

MONTILLA

Núm. 5.529

A N U N C I O

EL Pleno de la Excmo. Corporación en sesión celebrada el 16 de junio de 2004, acordó aprobar inicialmente «La modificación puntual de las Normas Subsidiarias para ordenación y cambio de uso de suelo industrial a residencial, en «Bodegas Vinsur» C/ Las Prietas, Burgueños, Juan Colín y Marino Tablada y Toro, de esta ciudad, presentado por ESPEJO VELA, S.L. Y MAPROCOM, S.A., lo que se hace público a fin de que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio puedan los interesados examinar el expediente y plantear cuantas alegaciones y sugerencias estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla a 30 de junio de 2004.— El Alcalde, Antonio Carpio Quintero.

VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Núm. 5.551

A N U N C I O

Industrias Cinegéticas de Villaviciosa, S.L., solicitó licencia de apertura para la implantación de una instalación para la preparación de carnes cinegéticas, en Camino de los Majanos s/n de Villaviciosa de Córdoba.

Se hace público por estar dicha actividad sometida a Informe Ambiental según la Ley 7/1994 de Protección Ambiental y por considerarse actuación de interés público en terrenos con régimen de suelo no urbanizable.

Se abre un plazo de 20 días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que toda persona que lo desee pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas, estando la documentación a su disposición en las oficinas municipales del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 8'00 a 15'00 horas.

Villaviciosa de Córdoba, a 24 de junio de 2004.— El Alcalde, José García Cabello.

LOS BLÁZQUEZ

Núm. 5.806

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General para el ejercicio 2004, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

Los Blázquez a 6 de julio de 2004.— La Alcaldesa, Justa María Sanz González-Haba.

CASTRO DEL RÍO

Núm. 5.872

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2004, el expediente de Suplementos y Habilitaciones de créditos número 1/2004, dentro

del Presupuesto Municipal Ordinario, el mismo se expone al público por término de 15 días hábiles.

Durante el plazo expresado, podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De no presentarse reclamación alguna, el expediente, se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del citado Real Decreto.

Castro del Río, 8 de julio de 2004.— La Alcaldesa, Francisca Lozano Carretero.

AÑORA

Núm. 5.923
A N U N C I O

Por medio del presente anuncio, se hace saber que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 2004, aprobó inicialmente el documento de "Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Añora, Suelo Urbanizable Residencial PPR-1", redactado por el arquitecto don Manuel Moreno López y promovido por "Adell 2003 Inmuebles, S.L.".

Se expone al público dicho expediente por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

De forma simultánea se somete al trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental de la Modificación puntual aprobada inicialmente, redactada por Georama S.L. (Estudios Ambientales), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Andalucía.

Añora a 9 de julio de 2004.— El Alcalde, firma ilegible.

PUENTE GENIL

Núm. 5.953
A N U N C I O

Por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2004, se ha aprobado definitivamente, con suspensiones, el expediente de Modificación de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Puente Genil, relativa a S. G. de Equipamiento Comunitario D-13 y nueva UA-19 y promovido por este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2004 aprobó definitivamente la subsanación de deficiencias a la aprobación definitiva de la modificación puntual del PGOU relativo a SG D-13 y UA-19.

En cumplimiento del art. 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 39/1994 de 30 de diciembre, se procede a la publicación de las ordenanzas de dicha modificación:

II. ORDENANZAS. NORMAS URBANÍSTICAS CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.

Son de plena aplicación las vigentes Normas Urbanísticas del PGOU.

En particular las del Título II, capítulo 6 "Sistema de equipamiento comunitarios" y Título IV, capítulo 4 "Zona de ensanche manzana cerrada".

Artículo 2.

El sistema general se desarrollará según la ficha de planeamiento de la presente modificación.

a) La altura máxima será de dos plantas, con una altura de 7,00 m. Pudiendo incrementarse la misma, respondiendo a razones formales, técnicas o funcionales, por tratarse de una edificación singular.

b) Separación mínima de la edificación a linderos público y privados será 1 vez la altura del edificio.

c) La ocupación máxima del terreno será del 35 %.

Artículo 3.

Son usos admisibles al socio-cultural, conforme el art. 43 del PGOU los usos siguientes: Oficinas 1ª categoría, sanitario, relación en 3ª categoría, comercial en 1ª categoría y hotelero.

Puente Genil, 21 de junio de 2004.— El Alcalde-Presidente, Manuel Baena Cobos.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 5.957

Doña Luisa Ruiz Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de esta localidad, hace saber:

Que se ha dictado Decreto de esta Alcaldía con fecha actual y que literalmente es como sigue:

"Decreto orden de ejecución subsidiaria

Vistos por la señora Alcaldesa de este Excelentísimo de calle/ Plaza Urgente, 21 cuyos titulares y domicilios se desconocen y el incumplimiento de las Órdenes de Ejecución en su día dictadas y debidamente publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 149 de fecha 12-11-2003.

Resultando:

— Que es urgente las obras acometer las obras aconsejadas de derribo de resto de edificación, retirada de escombros, canalizaciones de aguas pluviales, vallado de solar con fábrica de bloques y pintado del mismo; para disipar los riegos que el inmueble produce hacia la vía pública con la consiguiente integridad personal y patrimonial de los vecinos colindantes y que ordinariamente circulan por delante del inmueble expedientado.

— Que el o los expedientes han incumplido la orden de ejecución que se publicó con fecha ... y han transcurridos los plazos concedidos.

— Que resulta urgente contratar la ejecución de las obras que por su cuantía pueden verificarse de forma directa y con a las partidas ordinarias del presupuesto Municipal.

Conforme a las facultades que me confiere la presente legislación:

Decreto

Ordenar las ejecuciones subsidiarias y a costa de los expedientados de las obras ordenadas, habilitando para ello la contratación inmediata de su ejecución con cargo a lo expedientados.

Se hace saber a los interesados que contra la presente resolución, se puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, al oponerse fin a la vía ejecutiva, sin que la interposición del recurso paralice la ejecutividad del Acto; sino por las causas y con los requisitos previstos en la legislación vigente."

Lo que se hace saber para el general conocimiento.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 12 de julio de 2004.— La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.

OBEJO

Núm. 5.960
A N U N C I O

Con fecha 26 de diciembre de 2003 el Pleno del Ayuntamiento de Obejo adoptó por unanimidad de todos sus miembros, propuesta de acuerdo para la creación de un Registro Municipal de Parejas de Hecho, que literalmente dice lo siguiente:

Dado que en la sociedad actual la familia no se constituye exclusivamente sobre la base de una unión matrimonial, sino también sobre unidades de convivencia sin sujeción a reglas previamente establecidas; y considerando igualmente el derecho de todos los ciudadanos a conformar un núcleo familiar con independencia de su opción sexual, es por lo que esta Alcaldía cree justificada la siguiente:

Propuesta de Acuerdo: Que de conformidad con el artículo 6.6 de la Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho (BOJA n.º 153 de 28 de diciembre de 2002, BOE n.º 11 de 13 de enero de 2003), crear un Registro de Parejas de Hecho en el Ayuntamiento de Obejo bajo la dirección del Gobierno Autonómico, a quien corresponden las funciones de coordinación.

La Alcaldesa, María Dolores López Cano.

CABRA

Núm. 5.961

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 43.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha resuelto otra vez ampliar,

desde el día 17 del actual hasta el día 1 del próximo mes de agosto, ambos inclusive, las funciones de esta Alcaldía-Presidencia que con fecha 8 del pasado mes de junio confirió en el Primer Teniente de Alcalde don José López Valle.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización antes mencionado.

Cabra, 12 de julio de 2004.— El Alcalde, Ramón Narváez Ceballos.— Por mando de S.S.ª: El Secretario Juan Molero López.

MONTORO

Núm. 5.973

A N U N C I O

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 25.468/1986 de 28 de noviembre (B.O.E. n.º 305 de 22 de diciembre de 1986), por el presente resuelvo:

Primero.— Delegar en la totalidad de las funciones de esta Alcaldía durante los días 15 al 17 de julio (ambos inclusive) en el Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación don Alfonso Delgado Cruz, por tener que ausentarme del municipio durante el reseñado período.

Segundo.— Dar publicidad de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, notificar al interesado y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

— — —

Núm. 5.975

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2004, acordó incoar expediente de investigación para proceder a su baja en el Inventario de Bienes y Derechos de esta Corporación, de ficha inventario n.º 1.3.0162.08 que recoge como de titularidad municipal el denominado "Camino de las Vegas", a petición de particulares que acreditan no ser ello cierto y en este sentido el Arquitecto Técnico Municipal informa que el citado camino no responde a ningún trazado de dominio público.

El referido camino de las Vegas se encuentra situado al Norte del Polígono 9, atravesando de Este a Oeste la zona urbana de los Huertos Familiares, hasta enlazar con la carretera CP-180 "De la Vega".

Dicho expediente se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, para que en un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación del anuncio quienes se consideren interesados y en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho al Pleno de la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Montoro, 13 de julio de 2004.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

MORILES

Núm. 5.976

A N U N C I O

Don Bernardo Muñoz Jiménez, Alcalde-Pte. del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, resuelvo:

Realizar en favor de don Jesús Ramírez Doblas, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, delegación de las funciones correspondientes a esta Alcaldía, durante los días 20 de julio al 19 de agosto próximos, ambos inclusive. Ello con motivo de mi ausencia de la localidad por razones de carácter vacacional.

Las condiciones específicas de la delegación serán las previstas en la Ley, con las limitaciones generales contenidas en las normas.

Dese cuenta del presente al interesado, al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Dado en Moriles, a 14 de julio de 2004.

Lo que se hace público por general conocimiento.

Moriles, a 14 de julio de 2004.— El Alcalde-Presidente, Bernardo Muñoz Jiménez.

POZOBLANCO

Núm. 5.978

A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 21 de junio de 2004, acordó quedar enterado del contenido de las Resoluciones del Sr. Alcalde-Presidente, quien en uso de las atribuciones que le están conferidas por los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 38.d, 41.3 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre mediante diversos Decretos de fecha 16, 17 y 21 de junio de 2004 respectivamente, ha resuelto lo siguiente:

1º.- Designación de Tenientes de Alcalde y composición de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, a los siguientes Concejales/as:

Primer Teniente de Alcalde: D. Francisco H. López Cobos

Segundo Teniente de Alcalde: D. Diego Caballero Garrido

Tercer Teniente de Alcalde: D. Pablo Lozano Dueñas

Cuarta Teniente de Alcalde: Dª Mª Auxiliadora Pozuelo Torrico

Quinta Teniente de Alcalde: Dª Carmen Mª Durán García

La Junta de Gobierno Local estará formada por los Tenientes de Alcalde antes relacionados, presidida por el Sr. Alcalde, D. Benito García de Torres.

2º.- Delegaciones especiales de Servicios:

- D. Francisco H. López Cobos, Concejal Delegado de Urbanismo, Agricultura y Servicios, con competencias en materia de Obras y Urbanismo, Tráfico y Seguridad Vial, Camping Municipal, Depuradora, Alumbrado Público, Recinto Ferial, Coso de Los Llanos, Cementerio, Estación de Autobuses, Parques y Jardines, Agricultura-Ganadería y Caminos Rurales.

- Dª Elisa Lopera Lopera, Concejala Delegada de Salud, Consumo y Participación Ciudadana, con competencias en coordinación de colectivos y Tejido Asociativo.

- D. Diego Caballero Garrido, Concejal Delegado de Servicios Generales Internos, Personal, Contratación y Festejos, con competencias en Negociación Colectiva y de las condiciones de trabajo del personal Funcionario y Laboral, y Organización Administrativa del cuerpo de la Policía Local.

- D. Pablo Lozano Dueñas, Concejal Delegado de Juventud, Turismo, Deporte y Comercio, con competencias en materia de Comercio, Centro Comercial Abierto, Mercadillo, Mercado de Abastos e Instalaciones Deportivas.

- D. Serafín Pedraza Pascual, Concejal Delegado de Cultura y Educación.

- Dª Carmen Mª Durán García, Concejala Delegada de Servicios Sociales.

- Dª Mª Auxiliadora Pozuelo Torrico, Concejala Delegada de Promoción y Desarrollo Económico, Medios de Comunicación, Biblioteca y Mujer. Con competencias en promoción de empleo, Negociación Colectiva y de las condiciones de trabajo del personal Funcionario y Laboral, y Agrupación Musical.

La Delegación de Hacienda y Patrimonio la ostentará el Sr. Alcalde-Presidente.

Pozoblanco, 13 de julio de 2004.— El Alcalde, Benito García de Torres.

DOS TORRES

Núm. 5.983

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 6 de julio de 2004, el Reglamento por el que se crea y regula el Registro Municipal de Uniones de Hecho de Dos Torres, se expone al público por plazo de 30 días, contado a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para realizar alegaciones y sugerencias al mismo, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Dos Torres a 7 de julio de 2004.— El Alcalde, Enrique González Peralbo.

— — —

Núm. 5.984
A N U N C I O

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 6 de julio de 2004, someter a información pública el Avance de las Normas Subsidiarias Complementarias de Protección y Catálogo de Bienes Protegidos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Dos Torres, por Juan Cantizani Oliva y Eduardo Zurita Povedano, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y un diario de ámbito provincial, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para realizar sugerencias al mismo, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Dos Torres a 7 de julio de 2004.— El Alcalde, Enrique González Peralbo.

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 6.012
A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2004 aprobó inicialmente la modificación del apartado n.º 6 y apertura de un nuevo apartado n.º 7 del artículo 1 del Reglamento regulador de la concesión de subvenciones para el fomento y promoción industrial y comercial de Villanueva del Rey, quedando elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública. El artículo 1 queda redactado como sigue:

1.— Objeto.

Dentro de los créditos presupuestarios disponibles, este Ayuntamiento financiará:

6.º— Hasta 30 euros/mensuales por cada puesto de trabajo creado en una nave del Polígono Industrial de 600 m² cedida en arrendamiento por el Ayuntamiento, siempre que los trabajadores contratados estén empadronados en el municipio.

7.º— Hasta el 100% (120,20 euros por cada puesto de trabajo estable creado en 0,5 Has. de terreno de la Dehesa Boyal) de la renta anual de terrenos de la Dehesa Boyal cedidos en arrendamiento por el Ayuntamiento, debiendo solicitarse anualmente.

Disposición Final

La presente modificación entrará en vigor tras su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y se entenderá aprobada definitivamente, permaneciendo vigente, hasta su modificación o derogación expresa.

Villanueva del Rey a 13 de julio de 2004.— Alcaldesa-Presidenta, Mercedes Paz García.

IZNÁJAR

Núm. 6.032
A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar en sesión ordinaria de fecha 9 de julio de 2004, adoptó el acuerdo de modificar el anexo de personal de la Corporación. El expediente queda expuesto al público por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones; de no producirse, se considerará definitivamente aprobado.

Iznájar, 14 de julio de 2004.— La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.

— — —
Núm. 6.034
A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 9 de julio de 2004, aprobó la adhesión del Ayuntamiento de Iznájar al Consorcio para el desarrollo del entorno del embalse de Iznájar, así como la aprobación inicial de los Estatutos por los que ha de regirse.

Lo que se somete a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de 30 días, para que puedan ser presentadas reclamaciones y sugerencias.

Transcurrido dicho período sin que se presenten reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados.

Iznájar, 14 de julio de 2004.— La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

PRIEGO DE CÓRDOBA

Núm. 4.617

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por el Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2004, Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la enajenación mediante el procedimiento de subasta de varias parcelas de propiedad municipal situadas en la Urbanización de los Almendros de esta localidad; se anuncia la licitación en los siguientes términos:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) **Organismo:** Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría de la Gerencia.

c) **Número del expediente:** Exp. 22/2004

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) **Descripción del objeto:** Doce parcelas de propiedad municipal que forman parte del Patrimonio Municipal del Suelo, situadas en la Urbanización de Los Almendros, e identificadas en el proyecto de compensación del Plan Parcial S-2 del referido suelo, aprobado por el Consejo de la Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2.002, con los números 98, 99, 110, 111, 124, 125, 201, 202, 203, 214, 215 y 216.

Se encuentran inscrita en el Registro de la Propiedad con los siguientes datos registrales:

INSCRIPCIÓN REGISTRAL

URBANA. Parcela 98 del la manzana 5 del Plan Parcial S-2 "Los Almendros" del municipio de Priego de Córdoba.

URBANA. Parcela 99, de la manzana 5 del Plan Parcial S-2, "Los Almendros" del municipio de Priego de Córdoba.

URBANA. Parcela 110 de la manzana 6 del Plan Parcial S-2 "Los Almendros" del municipio de Priego de Córdoba.

URBANA. Parcela 111, de la manzana 6 del Plan Parcial S-2 "Los Almendros" del municipio de Priego de Córdoba.

URBANA. Parcela 124 de la manzana 6 del Plan Parcial S-2 "Los Almendros", del municipio de Priego de Córdoba.

URBANA. Parcela 125, de la manzana 6 del Plan Parcial S-2 "Los Almendros" del municipio de Priego de Córdoba.

URBANA. Parcela 201, de la manzana 10 del Plan Parcial S-2 "Los Almendros" del municipio de Priego de Córdoba.

URBANA. Parcela 202 de la manzana 10 del Plan Parcial S-2 "Los Almendros" del municipio de Priego de Córdoba.

URBANA. Parcela 203 de la manzana 10 del Plan Parcial S-2 "Los Almendros" del municipio de Priego de Córdoba.

URBANA. Parcela 214 de la manzana 10 del Plan Parcial S-2 "Los Almendros" del municipio de Priego de Córdoba.

URBANA. Parcela 215 de la manzana 10 del Plan Parcial S-2 "Los Almendros" del municipio de Priego de Córdoba.

URBANA. Parcela 216 de la manzana 10 del Plan Parcial S-2 "Los Almendros" del municipio de Priego de Córdoba.

b).- Descripción de las parcelas:

Parcela nº 98

SUPERFICIE: 600,19 m²

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA: Residencial, Vivienda Unifamiliar Aislada.

LINDEROS:

- Frente: Calle Victoria Kent (Calle G del Plan Parcial)

- Derecha entrando: Parcela 99 propiedad del Excmo. Ayto de Priego de Córdoba.

- Izquierda entrando: Parcela 97 propiedad de D. Jerónimo Pérez Valero, D^a Adriana Melguizo Urquizar, Salvador Vigo Ruiz y D^a Carmen Carrillo.

- Fondo: Parcelas nº 84 y 85 propiedad de Rumex S.L. y Muelaranda S.L.

Parcela nº 99

SUPERFICIE: 600,19 m²

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA: Residencial, Vivienda Unifamiliar Aislada.

LINDEROS:

- Frente: Calle Victoria Kent (Calle G del Plan Parcial)

- Derecha entrando: Parcela nº 100 propiedad Rumex S.L. y Muelaranda S.L.

- Izquierda entrando: Parcela 98 propiedad del Excmo. Ayto de Priego de Córdoba.

- Fondo: Parcelas nº 85 y 86 propiedad de Rumex S.L. y Muelaranda S.L.

Parcela nº 110

SUPERFICIE: 600,15 m2

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA: Residencial, Vivienda Unifamiliar Aislada.

LINDEROS:

- Frente: Calle Victoria Kent (Calle G del Plan Parcial)

- Derecha entrando: Parcela nº 109 propiedad de D. Atanasio Sicilia Expósito.

- Izquierda entrando: Parcela 111 propiedad del Excmo. Ayto de Priego de Córdoba.

- Fondo: Parcelas nº 123 propiedad de Rumex S.L. y Muelaranda S.L. y nº 124 del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Parcela nº 111

SUPERFICIE: 600,15 m2

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA: Residencial, Vivienda Unifamiliar Aislada

LINDEROS:

- Frente: Calle Victoria Kent (Calle G del Plan Parcial)

- Derecha entrando: Parcela nº 110 propiedad del Excmo. Ayto de Priego de Córdoba

- Izquierda entrando: Parcela 112 propiedad de D. Jerónimo Pérez Valero, D^a Adriana Melguizo Urquizar, Salvador Vigo Ruiz y D^a Carmen Carrillo.

- Fondo: Parcelas nº 124 y 125 propiedad del Excmo. Ayto de Priego de Córdoba.

Parcela nº 124

SUPERFICIE: 600,11 m2

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA: Residencial, Vivienda Unifamiliar Aislada

LINDEROS:

- Frente: Calle Carmen Luque Matilla (Calle B del Plan Parcial)

- Derecha entrando: Parcela nº 125 propiedad del Excmo. Ayto de Priego de Córdoba

- Izquierda entrando: Parcela 123 propiedad de Rumex S.L. y Muelaranda

- Fondo: Parcelas nº 110 y 111 propiedad del Excmo. Ayto de Priego de Córdoba.

Parcela nº 125

SUPERFICIE: 600,11 m2

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA: Residencial, Vivienda Unifamiliar Aislada

LINDEROS:

- Frente: Calle Carmen Luque Matilla (Calle B del Plan Parcial)

- Derecha entrando: Parcela nº 126 propiedad de D. Atanasio Sicilia Expósito

- Izquierda entrando: Parcela nº 124 propiedad del Excmo. Ayto. de Priego de Córdoba

- Fondo: Parcela nº 111 propiedad del Excmo. Ayto de Priego de Córdoba y Parcela 112 propiedad de D. Jerónimo Pérez Valero, D^a Adriana Melguizo Urquizar, Salvador Vigo Ruiz y D^a Carmen Carrillo

Parcela nº 201

SUPERFICIE: 350,02 m2

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA: Residencial, Vivienda Unifamiliar Pareada

LINDEROS:

- Frente: Calle Juan de Dios Santaella (Calle K del Plan Parcial)

- Derecha entrando: Parcela nº 200 propiedad de Rumex S.L. y Muelaranda S.L.

- Izquierda entrando: Parcela nº 202 propiedad del Excmo. Ayto. de Priego de Córdoba

- Fondo: Parcelas nº 214 y 215 propiedad del Excmo. Ayto. de Priego de Córdoba

Parcela nº 202

SUPERFICIE: 350,21 m2

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA: Residencial, Vivienda Unifamiliar Pareada

LINDEROS:

- Frente: Calle Juan de Dios Santaella (Calle K del Plan Parcial)

- Derecha entrando: Parcela nº 201 propiedad del Excmo. Ayto. de Priego de Córdoba

- Izquierda entrando: Parcela nº 203 propiedad del Excmo. Ayto. de Priego de Córdoba

- Fondo: Parcelas nº 215 y 216 propiedad del Excmo. Ayto. de Priego de Córdoba

Parcela nº 203

SUPERFICIE: 350,10 m2

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA: Residencial, Vivienda Unifamiliar Pareada

LINDEROS:

- Frente: Calle Juan de Dios Santaella (Calle K del Plan Parcial)

- Derecha entrando: Parcela nº 202 propiedad del Excmo. Ayto. de Priego de Córdoba

- Izquierda entrando: Parcela nº 204 propiedad de D. Rafael Martos Espejo

- Fondo: Parcelas nº 216 propiedad del Excmo. Ayto. de Priego de Córdoba y Parcela 217 propiedad de D. Francisco Baena Torralbo, D^a M^a Dolores González Rodríguez, D. Antonio Baena Torralbo, D^a Ana María Ocaña Nieto

Parcela nº 214

SUPERFICIE: 350,06 m2

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA: Residencial, Vivienda Unifamiliar Pareada

LINDEROS:

- Frente: Francisco Javier Pedrajas (Calle L del Plan Parcial)

- Derecha entrando: Parcela nº 215 propiedad del Excmo. Ayto. de Priego de Córdoba

- Izquierda entrando: Parcela nº 213 propiedad de Rumex S.L. y Muelaranda S.L.

- Fondo: Parcelas nº 201 propiedad del Excmo. Ayto. de Priego de Córdoba y parcela nº 200 propiedad de Rumex S.L. y Muelaranda S.L.

Parcela nº 215

SUPERFICIE: 350 m2

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA: Residencial, Vivienda Unifamiliar Pareada

LINDEROS:

- Frente: Francisco Javier Pedrajas (Calle L del Plan Parcial)

- Derecha entrando: Parcela nº 216 propiedad del Excmo. Ayto. de Priego de Córdoba.

- Izquierda entrando: Parcela nº 214 propiedad del Excmo. Ayto. de Priego de Córdoba.

- Fondo: Parcelas nº 201 y 202 propiedad del Excmo. Ayto. de Priego de Córdoba.

Parcela nº 216

SUPERFICIE: 350,23 m2

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA: Residencial, Vivienda Unifamiliar Pareada

LINDEROS:

- Frente: Francisco Javier Pedrajas (Calle L del Plan Parcial)

- Derecha entrando: Parcela nº 217 propiedad de D. Francisco Baena Torralbo, D^a M^a Dolores González Rodríguez, D. Antonio Baena Torralbo y D^a Ana María Ocaña Nieto

- Izquierda entrando: Parcela nº 215 propiedad del Excmo. Ayto. de Priego de Córdoba

- Fondo: Parcelas nº 202 y 203 propiedad del Excmo. Ayto. de Priego de Córdoba

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El tipo de licitación de cada parcela es el siguiente:

PARCELA Nº 98: Sesenta mil diecinueve euros (60.019 euros)

PARCELA Nº 99: Sesenta mil diecinueve euros (60.019 euros)

PARCELA Nº 110: Sesenta mil quince euros (60.015 euros)

PARCELA Nº 111: Sesenta mil quince euros (60.015 euros)
 PARCELA Nº 124: Sesenta mil once euros (60.011 euros)
 PARCELA Nº 125: Sesenta mil once euros (60.011 euros)
 PARCELA Nº 201: Cuarenta y dos mil dos euros con cuarenta céntimos de euro (42.002,40 euros)
 PARCELA Nº 202: Cuarenta y dos mil veinticinco euros con veinte céntimos de euro (42.025,20 euros)
 PARCELA Nº 203: Cuarenta y dos mil doce euros (42.012 euros)
 PARCELA Nº 214: Cuarenta y dos mil siete euros con veinte céntimos de euro (42.007,20 euros)
 PARCELA Nº 215: Cuarenta y dos mil euros (42.000 euros)
 PARCELA Nº 216: Cuarenta y dos mil veintisiete euros con sesenta céntimos de euro (42.027,60 euros)
 Tipos que podrán ser mejorados al alza.

5.- GARANTÍAS:

a) **Provisional:** No ha de prestarse garantía provisional.
 b) **Definitiva:** 4 por 100 del importe de adjudicación de cada parcela.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) **Entidad:** Gerencia Municipal de Urbanismo.
 b) **Domicilio:** c/ Enmedio Palenque, s/n
 c) **Localidad y código postal:** Priego de Córdoba 14800
 d) **Teléfono:** 957- 708 429
 e) **Telefax:** 957- 708 409
 f) **Fecha límite de obtención de documentos e información:** Hasta la conclusión del plazo para la presentación de ofertas.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) **Fecha límite de presentación:** Durante los quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. A estos efectos se considerará inhábil el sábado.

b) **Documentación a presentar:** Los contenidos en la cláusula decimoprimera del Pliego.

c) **Lugar de presentación:** Registro de Entrada de Documentos.

1.- **Entidad:** Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba. También podrán presentarse proposiciones por correo en las condiciones establecidas en la cláusula décima del Pliego de Condiciones.

2.- **Domicilio:** Enmedio Palenque, s/n

3.- **Localidad y código postal:** Priego de Córdoba, 14800

8.- **APERTURA DE LAS OFERTAS:** El primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de admisión de las proposiciones remitidas por correo, indicado en la cláusula décima del pliego; si este día fuera sábado, se trasladará al primer día siguiente hábil.

9.- **OTRAS INFORMACIONES: MODELO DE PROPOSICIÓN: "PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA CONVOCADA PARA LA ENAJENACIÓN DE VARIAS PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITUADAS EN LA URBANIZACIÓN LOS ALMENDROS DE ESTA CIUDAD DE PRIEGO DE CÓRDOBA".**

D/Dña., domiciliado en calle n°, teléfono, provisto de D.N.I. nº, expedido en (lugar y fecha de expedición), actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda; en el segundo caso, se hará constar el apoderamiento), con N.I.F./C.I.F.

SOLICITA

Primero: Ser admitido a la licitación de la subasta para la enajenación de la parcela municipal nº de la Urbanización "Los Almendros", declarando conocer plenamente el pliego de condiciones, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Segundo: Oferta por la parcela nº la cantidad de euros (letra y número).

En Priego de Córdoba, a..... de..... de 2.004. El proponente.

10.- **GASTOS DE ANUNCIOS:** Se prorrateará entre los adjudicatarios de cada parcela.

Priego de Córdoba, 1 de junio de 2004.— La Vicepresidenta de la Gerencia, Dominga Durán Cano.

CARDEÑA

Núm. 6.176

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada del día 19 de julio de 2004, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación mediante concurso, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria las obras de "Adecuación y Ampliación a Centro LOGSE TIPO I 1.1 del CEIP Rural Quercus en Venta del Charco, Cardeña", se expone al público por plazo de 8 días contados a partir del siguiente día hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia concurso público, aplazándose el mismo en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el referido pliego.

- **OBJETO DEL CONTRATO:** Obras de Adecuación y Ampliación a Centro LOGSE TIPO I 1.1 del CEIP Rural "Quercus " en Venta del Charco, Cardeña (Córdoba).

- **TRAMITACIÓN:** Ordinaria.

- **PROCEDIMIENTO:** Abierto.

- **FORMA DE ADJUDICACIÓN:** Concurso.

- **TIPO DE LICITACIÓN:** 148.759,77 euros.

- **GARANTÍA PROVISIONAL:** 2.975,20 euros.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 4 meses.

- **CLASIFICACIÓN:** Grupo C completo, Categoría "d"

- **PROYECTO Y PLIEGOS:** En la Secretaría General del Ayuntamiento se encuentra de manifiesto el Proyecto de Obras, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Planos y demás elementos que convengan conocer a los licitadores.

- **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** En el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

- **APERTURA DE OFERTAS:**

- El examen y la calificación previa de la documentación se realizará al tercer día hábil siguiente al del día de finalización del plazo de presentación de ofertas, siempre que este no sea sábado.

- La apertura de las propuestas económicas, sobre C, a los cuatro días hábiles después del día del examen anterior, siempre que éste no sea sábado.

Cardeña a 20 de julio de 2004.— La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.

IZNÁJAR

Núm. 6.241

ANUNCIO

Expediente 291/2004

Por Decreto de Alcaldía de 21 de julio de 2004, ha sido aprobado el expediente de contratación ordinario, de servicios de limpieza de escuelas rurales, consultorio y centro de adultos de El Higueral y salón parroquial La Celada, quedando simultáneamente expuesto al público el pliego de cláusulas administrativas por periodo de 8 días hábiles, por lo que, de conformidad con el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia conforme al siguiente contenido:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcaldía del Ayuntamiento de Iznájar.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 c) Nº de expediente: 291/04.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de diferentes dependencias municipales.
 b) División por lotes: No.
 c) Lugar de ejecución: En cada una de las dependencias objeto del contrato.

d) Plazo de ejecución: Un año prorrogable hasta máximo de dos.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 24.847,34 euros, IVA incluido.

5.- Garantías provisional: Exenta.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Iznájar.
b) Domicilio: C/ Julio Burell 17.
c) Localidad y C.P.: Iznájar, 14970.
d) Teléfono: 957 534 002.
e) Fax: 957 534 064.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional en los términos de los artículos 16 y 19 del TRLCAP.

b) Que su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato.

8.- Presentación de las proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Iznájar. c/ Julio Burell 17. Iznájar. 14970.

d) Admisión de variantes: Sí conforme al pliego.

9.- Apertura de Ofertas:

a) Entidad: Mesa de contratación.

b) Domicilio: C/ Julio Burell 17.

c) Localidad: Iznájar

d) Fecha: La constitución de la mesa tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el undécimo día natural siguiente al último día de plazo de admisión de proposiciones a las 20 horas. Si dicho día fuera sábado o inhábil se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

La apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en acto público, a las 20 horas del sexto día hábil siguiente al de la fecha de constitución de la Mesa y de calificación de documentos. Si dicho día fuera sábado o inhábil se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

10.- Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

Iznájar, 22 de julio de 2004. — La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 5.279

Don Juan Pedro Dueñas Santofimía, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Córdoba, hago saber:

Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 278/2004, a instancia de Ecoten Consultores, S.L., representada por la Procuradora María Leña Mejías y asistida del Letrado Ortega Cervantes, contra María Dolores Toledo García, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

1.— Pedazo de terreno al sitio de La Nava, sita en la Carretera de Villaharta, que se dirige a Fuente Agría, término de Villaharta (Córdoba). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 169, libro 2, folio 196, finca número 109. Valorada a efectos de subasta: SESENTA Y TRES MIL EUROS (63.000 euros).

2.— Pedazo de terreno al sitio de La Nava, sita en la Carretera de Villaharta, que se dirige a Fuente Agría, término de Villaharta (Córdoba). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 169, libro 2, folio 208, finca número 111. Valorada

a efectos de subasta: CUARENTA Y OCHO MIL EUROS (48.000 euros).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en Plaza de la Constitución, sin número, tercera planta, el día 6 de octubre a las 12 horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en el edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Córdoba, a 21 de junio de 2004. — El Secretario, Juan Pedro Dueñas Santofimía.

CÓRDOBA

Núm. 5.635

Don Juan Pedro Dueñas Santofimía, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Córdoba, hago saber:

Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 1.392/2003, a instancia de Luis Antonio Yuste Gómez, representada por la Procuradora Cristina Caballero Ruiz-Maya y asistido del Letrado Luis Oliver Roales Bujan, contra María de la Cruz Onieva Linares y José Molina Serrano, sobre ejecución hipotecaria (N), se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana, piso vivienda enclavado a la derecha de la planta baja del edificio señalado con el número 8, sito en la calle Gonzalo Ximénez de Quesada de Córdoba; e inscrito en el Registro de la Propiedad Número Cinco de Córdoba, al tomo 1.530, libro 644, folio 194, finca número 16.894, inscripción 10.^a. Valorada en 24.040,48 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Plaza de la Constitución, sin número, tercera planta, el día 7 de octubre y hora de las 12.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en el edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Córdoba, a 2 de julio de 2004. — El Secretario, Juan Pedro Dueñas Santofimía.

OTROS ANUNCIOS

COMUNIDAD DE REGANTES ALGALLARÍN EL PARAISO DE ALGALLARÍN (Córdoba)

Núm. 6.041

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los Comuneros de esta Comunidad de Regantes, que durante los días comprendidos entre el 2 y el 21 de agosto de 2004, ambos inclusive, estarán al cobro en período voluntario los recibos correspondientes al primer plazo de los Gastos de la Comunidad del año 2004, canon.

De conformidad con lo establecido en los artículos 86 y 88 del Reglamento General de Recaudación, se podrán hacer efectivos los pagos en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras de esta Comunidad, CajaSur y Caja Rural "Ntra. Madre del Sol".

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el Procedimiento Administrativo de Apremio y devengarán el recargo de apremio del 20 por 100, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria y artículos 88, 991 y siguientes del citado Reglamento, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre.

En Algallarín a 14 de julio de 2004. — El Presidente, Antonio Cuadrado Jiménez.